

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DEL SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE ANDALUCÍA (SERCLA-2025)

ANNUAL REPORT ON THE ACTIVITIES OF THE ANDALUSIAN EXTRAJUDICIAL SYSTEM FOR THE RESOLUTION OF LABOR DISPUTES (SERCLA-2025)

Este informe anual tiene como objetivo resaltar los logros alcanzados durante el último año, así como reflexionar sobre los retos y desafíos que enfrenta el SERCLA para seguir fortaleciendo las relaciones laborales en Andalucía.

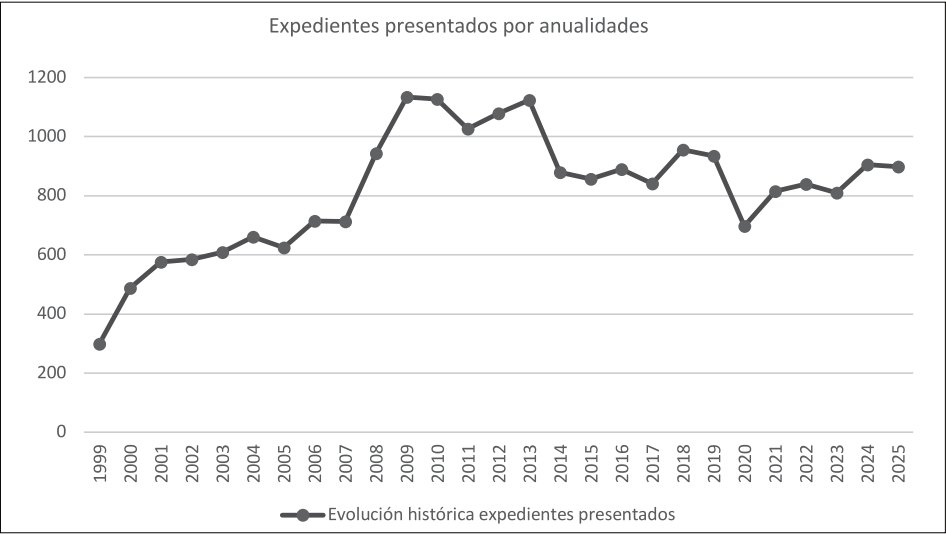
ACTUACIONES RELATIVAS A CONFLICTOS COLECTIVOS

Expedientes presentados

El número de conflictos colectivos registrados ante el SERCLA se situó al finalizar la anualidad 2025 en la cifra de 899 expedientes. La afectación personal de tales expedientes alcanzó a 585.613 personas trabajadoras en Andalucía. Estos conflictos podían extender sus efectos a 46.273 empresas radicadas en nuestra Comunidad Autónoma.

La duración media de los actos de mediación se situó en 1 hora y 18 minutos. El montante global de horas invertidas en sesiones de mediación ascendió a 1.330,71. Las personas mediadoras actuantes 227, interviniendo 18 secretarios/as. Se celebró una sesión de mediación por expediente tramitado.

En la comparativa con el año precedente, se aprecia un descenso de un 0,66% en número de asuntos. En estos 25 años del SERCLA se observa cierta estabilidad en el número de expedientes presentados, moviéndose en la franja de los 800-1000 cada año, con la excepción de la pandemia COVID-19 ocasionada en 2020 y situándose de nuevo este año cerca de los 1000 expedientes de conflicto colectivo, acercándose a los datos de hace 14 años. Esta anualidad se ha recibido una solicitud de arbitraje. Este volumen de presentación tiene un factor reductor y es el referido a los expedientes que no tienen una tramitación efectiva, como se tendrá ocasión de exponer posteriormente.

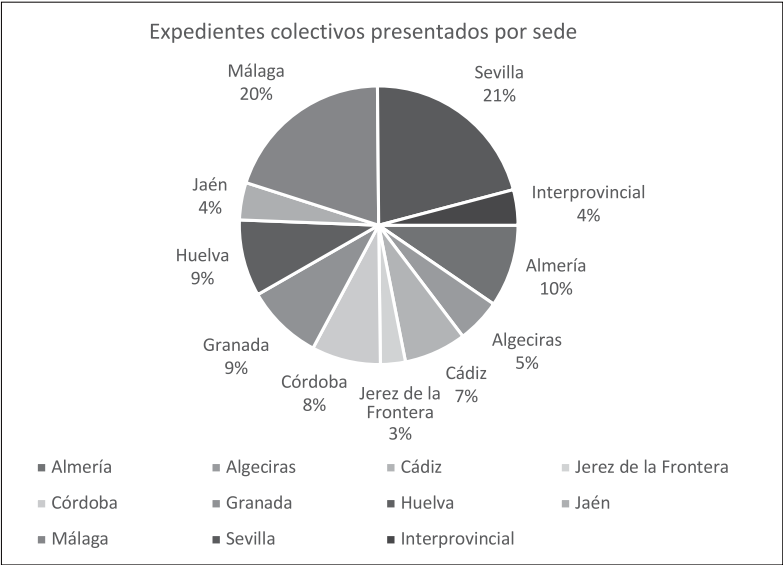


Expedientes colectivos presentados en el Sercla

Al abordar un análisis de los conflictos iniciados en el año 2025 desde una perspectiva geográfica, se aprecia que la distribución territorial de los expedientes promovidos pone de manifiesto que, de forma muy destacada, las cifras más elevadas corresponden a las provincias de Sevilla (el 21,02%), Málaga (19,91%) y Cádiz (15,24%), teniendo en cuenta sus tres centros de actuación. La suma de estas tres provincias representa más de la mitad del total de los conflictos interpuestos ante el Sistema en toda Andalucía (56,17%).

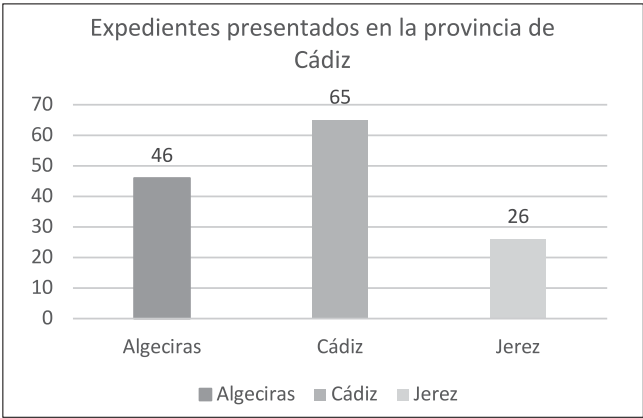
PROVINCIAS	Nº EXPTES	%	Nº EMPRESAS	%	Nº TRABAJADORES/AS	%
Almería	86	9,57	187	0.40	10.422	1,78
Algeciras	46	5,12	151	0.33	14.732	2,52
Cádiz	65	7,23	2.425	5,24	143.678	24.53
Jerez de la Frontera	26	2,89	204	0.44	5.908	1,01
Córdoba	72	8,01	210	0.45	14.594	2,49
Granada	80	8,90	603	1,30	22.201	3,79
Huelva	80	8,90	2.100	4,54	39.082	6.67
Jaén	39	4.34	40	0.09	5.492	0,94
Málaga	179	19.91	935	2,02	50.982	8,71
Sevilla	189	21,02	39.305	84,94	143.252	24,46
Interprovincial	37	4.12	113	0.24	135.290	23,10
TOTAL	899	100	46.273	100	585.633	100

Expedientes colectivos presentados por sede



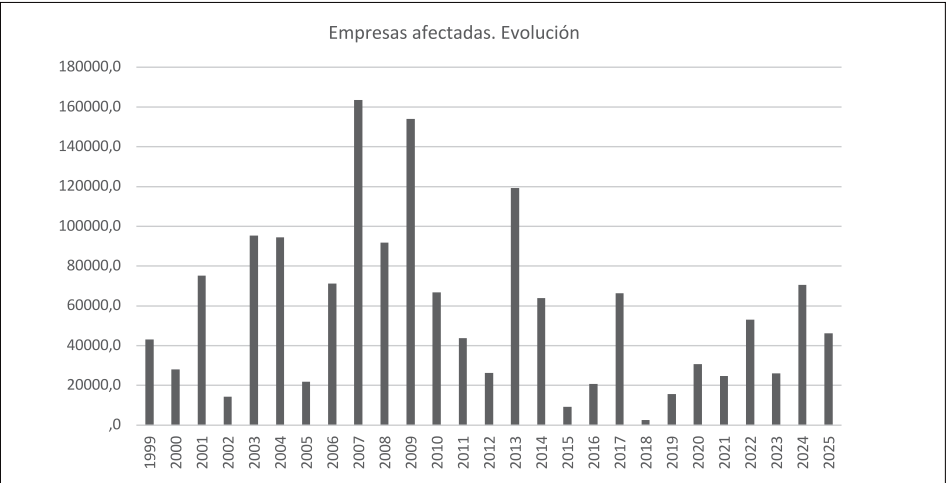
Si se atiende a la distribución geográfica de los expedientes presentados merecen ser destacados los elevados crecimientos registrados respecto al año anterior en las sedes de Granada (+29,92%) Sevilla (+24%), Huelva (+22,08%) y Almería (+21,91%). En contraposición, descienden Jaén (30,3%), Algeciras (30,3%), Córdoba (27,27%) y la sede de Cádiz (23,5%).

En la interposición de conflictos ante el SERCLA es imprescindible mencionar la singularidad de la provincia de Cádiz, pues es la única que cuenta con tres centros de actuación.

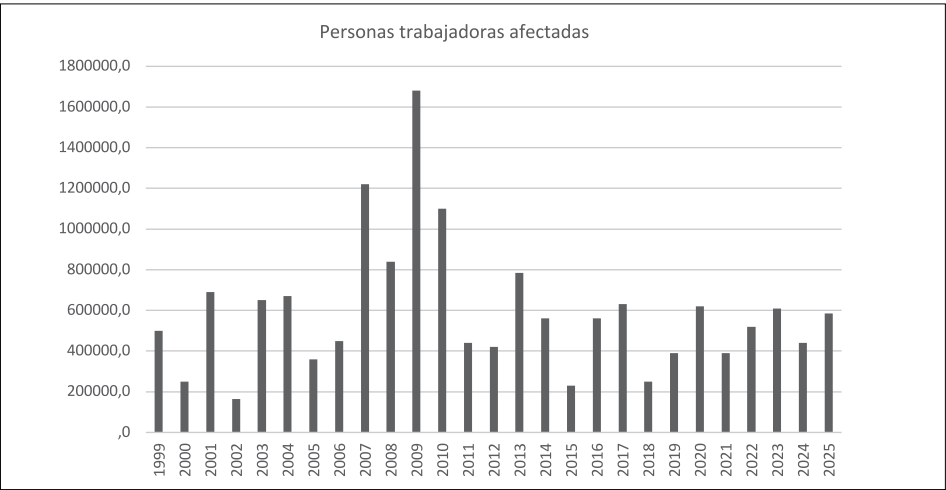


El SERCLA ha sido asumido por los protagonistas de las relaciones laborales como un elemento dinamizador de la vida laboral. En los veinticinco años

transcurridos desde que el sistema comenzó sus actuaciones, se ha solicitado su intervención en 22.026 expedientes de conflictos colectivos, los cuales han afectado a más de 1,5 millones de empresas y 15 millones de personas trabajadoras.



Evolución de las empresas afectadas

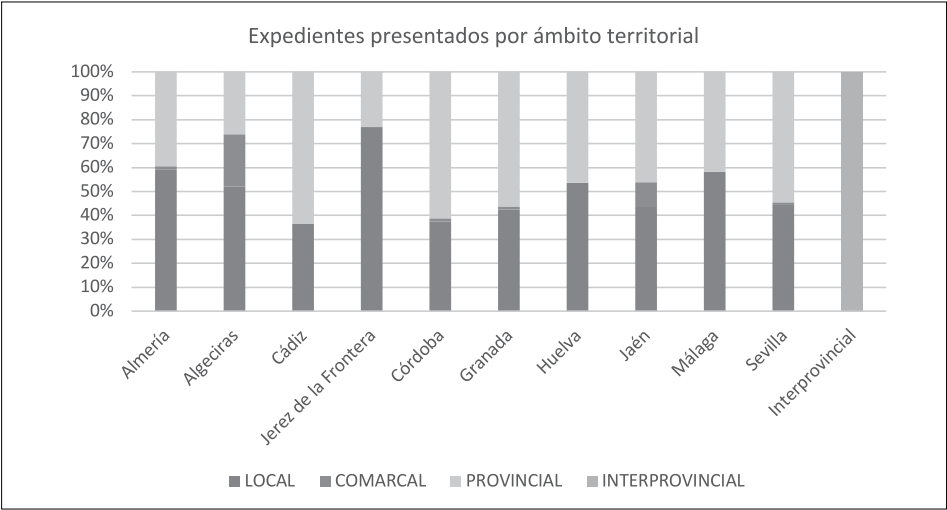


Evolución de las personas trabajadoras afectadas.

Los conflictos promovidos ante el SERCLA en 2025 tienen mayoritariamente un ámbito territorial local. Al mismo se adscriben 427 de los 899 presentados, que supone un 47,5% del total. A continuación, se sitúan los conflictos de ámbito provincial (413), representando un 46%. La incidencia tanto de los conflictos de ámbito comarcal (19) como interprovincial (39) resulta minoritaria, siendo menos del 10% del total de expedientes presentados.

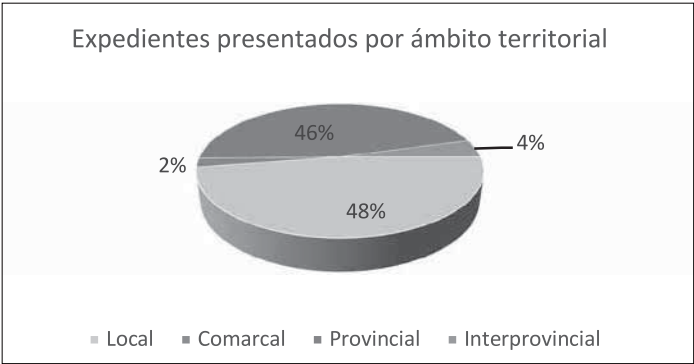
ÁMBITO	LOCAL	COMARCAL	PROVINCIAL	INTERPROVINCIAL
Almería	51	1	34	0
Algeciras	24	10	12	0
Cádiz	25	0	40	0
Jerez de la Frontera	20	0	6	0
Córdoba	27	1	44	0
Granada	34	1	45	0
Huelva	43	0	37	0
Jaén	17	4	18	0
Málaga	104	0	75	0
Sevilla	84	2	103	0
Interprovincial	0	0	0	37
TOTAL	429	19	414	37

Conflictos de ámbito provincial



Expedientes presentados por ámbito territorial

Si estos datos se comparan con los del año anterior, se observa que en 2025 se produjo un ligero ascenso de los conflictos de ámbito provincial (+4,81) y un ligero descenso de los conflictos de ámbito local (-0,7%).



Expedientes presentados por ámbito territorial

Como ya ocurriera en anteriores anualidades, la inmensa mayoría de los expedientes presentados ante el SERCLA en 2025 correspondieron a conflictos de empresa (863), mientras que los procedimientos relativos a conflictos de sector ascendieron a 36.

Si el análisis se hace por sedes, se aprecia que hay un gran diferencia entre los conflictos de empresa y de sector.

Empresa

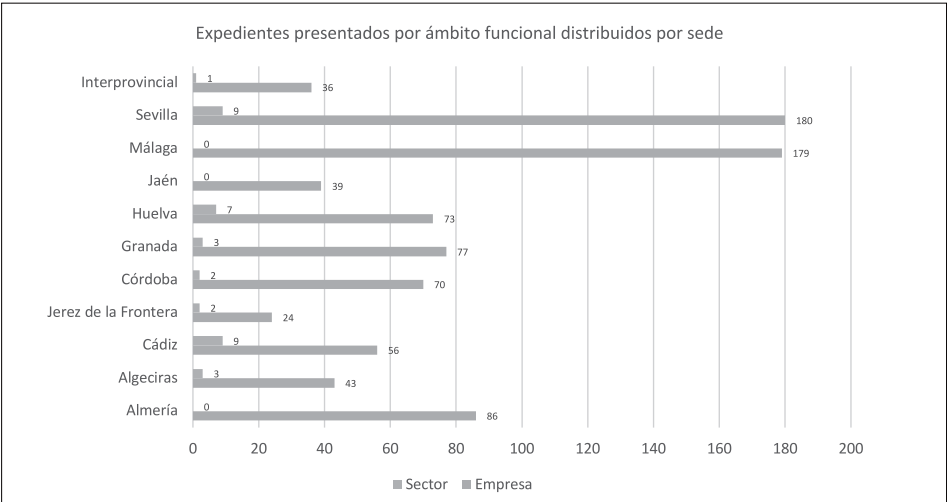
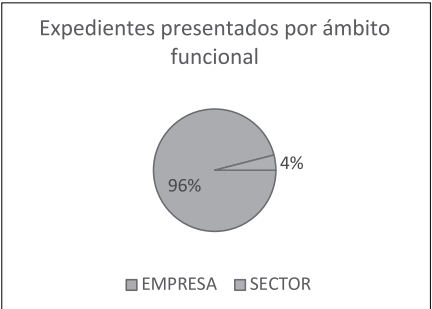
ÁMBITO	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES/AS
Almería	86	187	10.422
Algeciras	43	46	5.082
Cádiz	56	79	5.338
Jerez de la Frontera	24	24	3.908
Córdoba	70	178	14.194
Granada	77	278	10.361
Huelva	73	96	14.842
Jaén	39	40	5.492
Málaga	179	935	50.982
Sevilla	180	764	51.002
Interprovincial	36	109	131.290
TOTAL	863	2.736	302.913

Conflictos de empresas por sede

Sector

ÁMBITO	EXPEDIENTES	EMPRESAS	TRABAJADORES/AS
Algeciras	3	105	9.650
Cádiz	9	2.346	138.340
Jerez de la Frontera	2	180	2.000
Córdoba	2	32	400
Granada	3	325	11.840
Huelva	7	2.004	24.240
Sevilla	9	38.541	92.250
Interprovincial	1	4	4000
TOTAL	36	43.537	282.720
Sevilla	180	764	51.002
Interprovincial	36	109	131.290
TOTAL	863	2.736	302.913

Conflictos de sector por sede



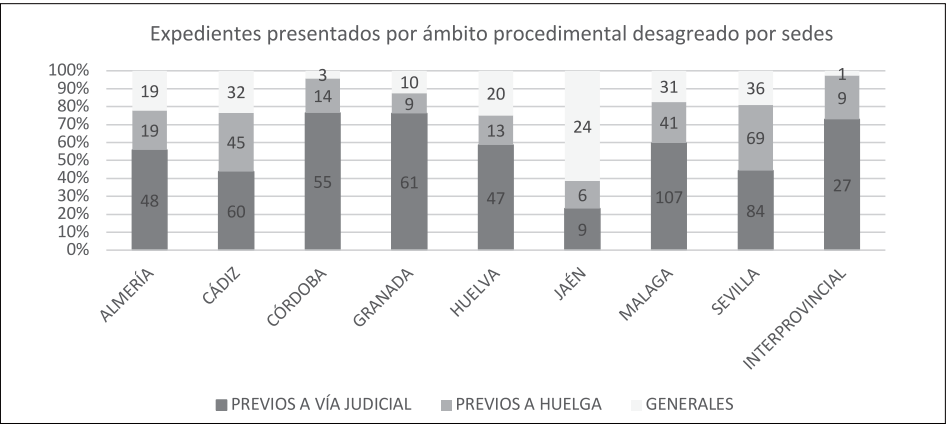
En línea con lo sucedido en años anteriores, el previo a la vía judicial fue en 2025 el tipo de conflicto interpuesto ante el SERCLA en mayor número (55,4%). A continuación, se situó el previo a la convocatoria de huelga (25,02%). Por último, el 19,57% correspondieron a conflictos de intereses o generales.

ÁMBITO PROCEDIMENTAL	PREVIO A LA VÍA JUDICIAL	PREVIOS A HUELGA	GENERALES	TOTAL
ALMERÍA	48	19	19	86
CÁDIZ (Las 3 sedes)	60	45	32	137
CÓRDOBA	55	14	3	72
GRANADA	61	9	10	80
HUELVA	47	13	20	80
JAÉN	9	6	24	39
MALAGA	107	41	31	179
SEVILLA	84	69	36	189
INTERPROVINCIAL	27	9	1	37
TOTAL	498	225	176	899

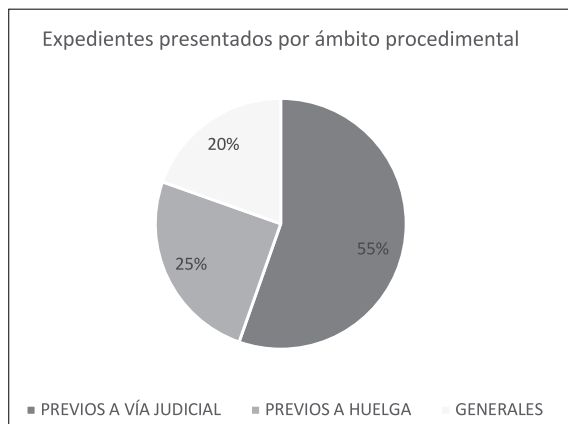
Tipos de conflictos colectivos por ámbito procedimental

SEDE	PREVIOS A LA VÍA JUDICIAL	PREVIOS A CONVOCATORIAS DE HUELGA	GENERALES	TOTAL
ALGECIRAS	11	11	24	46
CÁDIZ	36	22	7	65
JEREZ DE LA FRONTERA	13	12	1	26
TOTAL	60	45	32	137

Tipos de conflictos colectivos en la provincia de Cádiz



Expedientes presentados por ámbito procedimental desagregado por sede



Expedientes presentados por ámbito procedimental

Por tipos de procedimiento, los datos de 2025 ponen de manifiesto que respecto al año precedente se mantuvo el predominio de los expedientes previos a la vía judicial, aunque descendieron en un total de 17 expedientes, aumentaron ligeramente los conflictos previos a huelga. Los conflictos de intereses descendieron levemente. La presentación de conflictos colectivos ante el Sistema varió respecto al año anterior en lo siguiente:

-17 conflictos jurídicos.

+15 conflictos previos a huelga.

-4 conflictos generales.

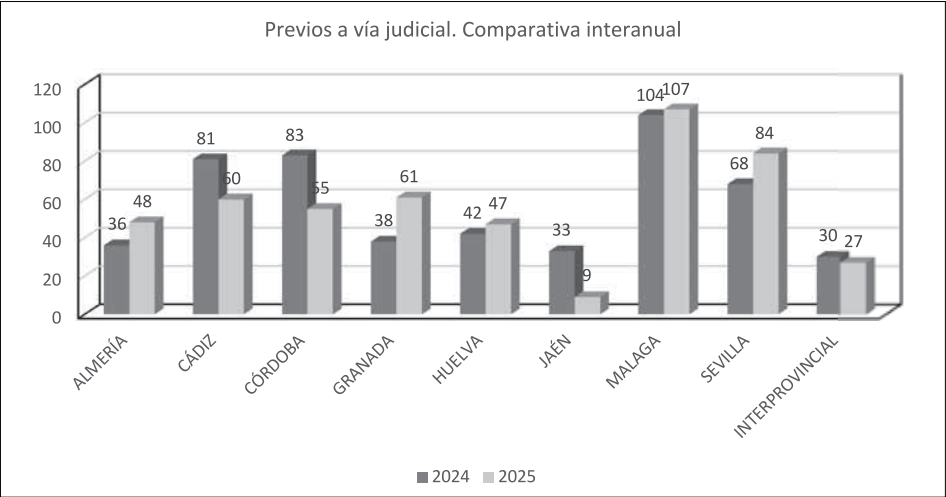
De un análisis por sede, cabe destacar que la mayoría de los conflictos colectivos previos a huelga se presentan en las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga. Jaén fue la provincia en la que el procedimiento previo a convocatoria de huelga tuvo menor relevancia, abarcando solo 6 de los 39 expedientes presentados (15,38%), seguida de Granada, con 9 de los 80 expedientes presentados (11,25%).

Por el contrario, este tipo de procedimiento tuvo, en 2025, en la provincia de Sevilla su mayor grado de utilización, ya que el previo a huelga fue promovido en 69 ocasiones, lo que supuso el 36,5% del total de expedientes iniciados en dicha demarcación, seguida de Cádiz (32,84%) y Málaga (23%).

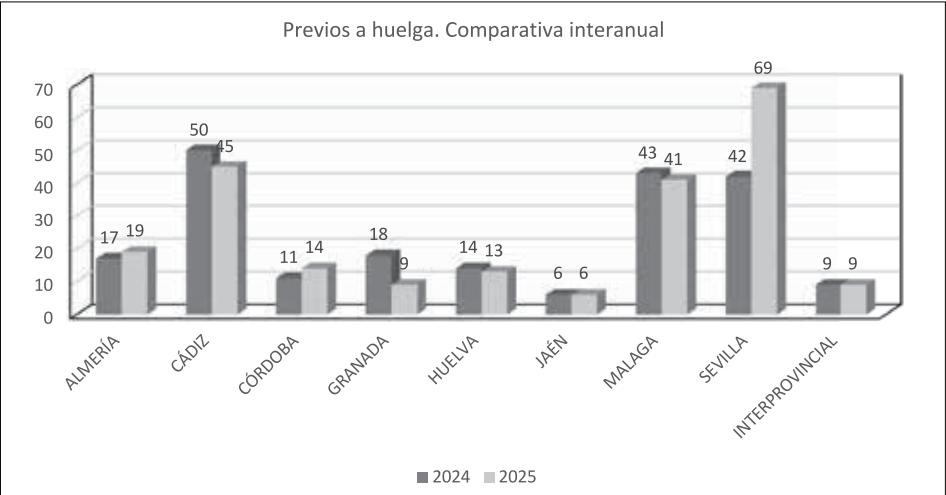
Si se desagregan los datos de la provincia de Cádiz, atendiendo a los tres centros de actuación con los que cuenta el Sistema, se aprecia que el mayor recurso al previo a huelga se pone de manifiesto en los conflictos presentados en la sede de Jerez, observándose como este procedimiento abarca 12 de los 26 promovidos (46,15%), seguida de Cádiz (33,84%) y Algeciras (23,91%).

Los conflictos generales son más abundantes que otras modalidades en las sedes de Algeciras (52,2%) Jaén (61,5%) y Huelva (25%). Córdoba y Granada fueron las provincias donde este procedimiento tuvo menor impacto, con 3 (4,15%) y 10 expedientes respectivamente (12,5%).

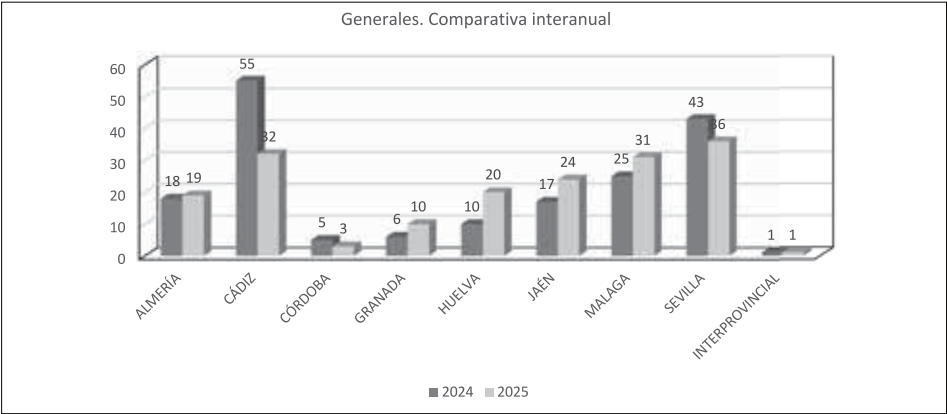
Por último, con relación a los conflictos jurídicos, estos son predominantes en todas las sedes, siendo Córdoba y Granada las sedes en la que más se presenta este tipo de conflicto (76%), mientras que Algeciras y Jaén son las sede que conoce menos conflictos previos a la vía judicial (23%) respecto al total de expedientes presentados.



Previos a vía judicial. Comparativa interanual



Previos a huelga. Comparativa interanual

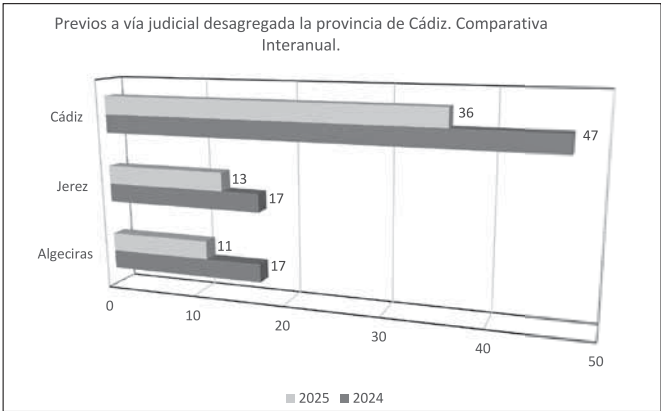


Generales. Comparativa interanual

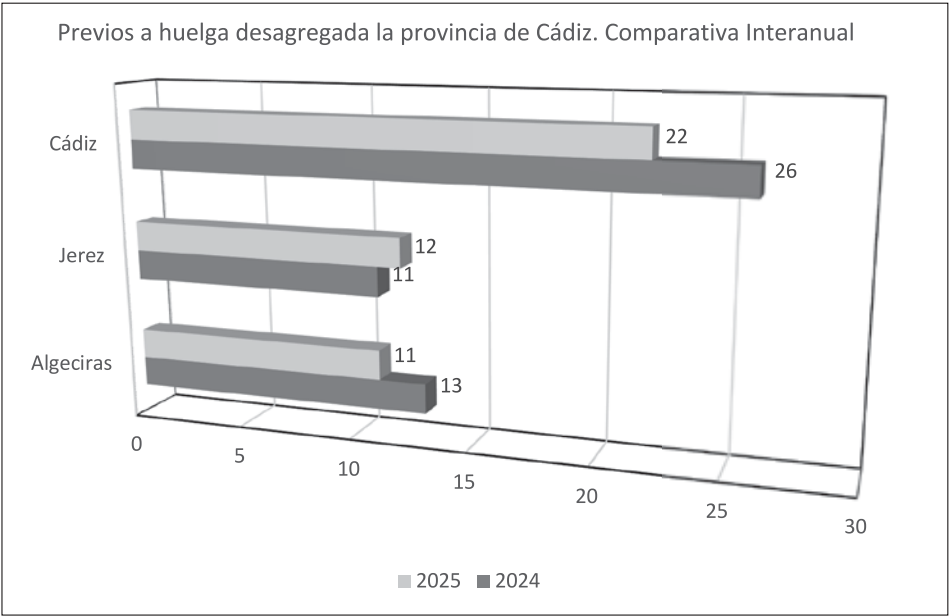
Si se realiza una comparativa interanual por provincias se concluye un notable incremento del número de procedimientos previos a la vía judicial especialmente en Granada (+60,5%), Sevilla (+23%), y Huelva (+12%). A nivel interprovincial, se mantienen los resultados. Estos datos contrastan con los de Jaén (-72%), Córdoba (-34%) y Cádiz (-25%), provincias en la que se detecta una caída en la interposición ante el SERCLA de este tipo de conflictos colectivos respectivamente.

Respecto a los procedimientos previos a convocatoria de huelga, la comparativa interanual respecto a la anualidad anterior pone de manifiesto el significativo aumento del número de expedientes presentados en Sevilla (+64.28%) y Córdoba (+27%). Por el contrario, destaca el retroceso observado en la presentación de previos a huelga en Granada (-50%), y Cádiz (-12%). A nivel interprovincial, se registran unos resultados similares a los del año anterior .

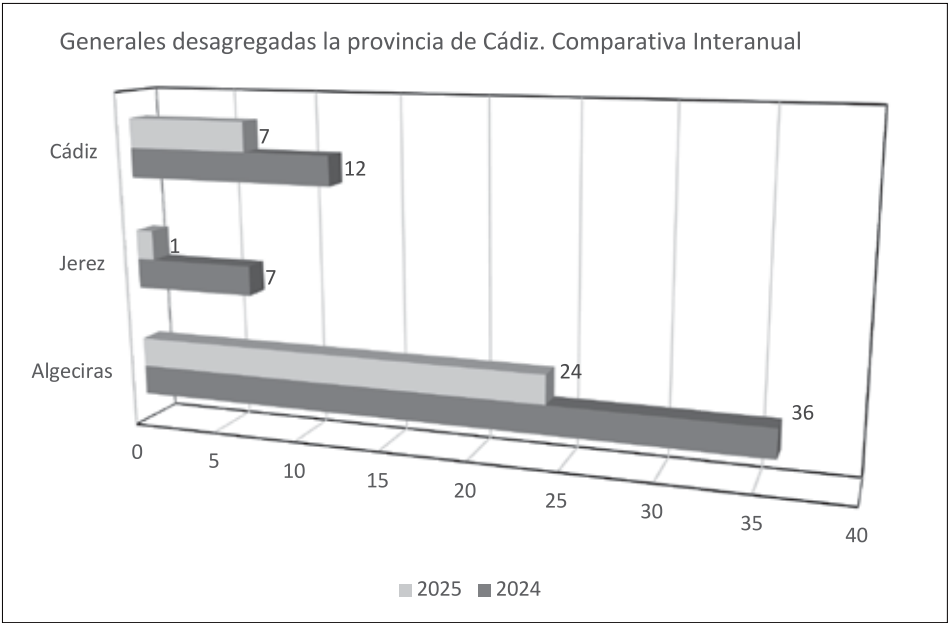
Por último, en los procedimientos generales, destaca el significativo aumento en la provincia de Huelva (+50%).



Previos a vía judicial desagregada la provincia de Cádiz. Comparativa Interanual



Previos a huelga desagregada la provincia de Cádiz. Comparativa Interanual



Generales desagregadas la provincia de Cádiz. Comparativa Interanual

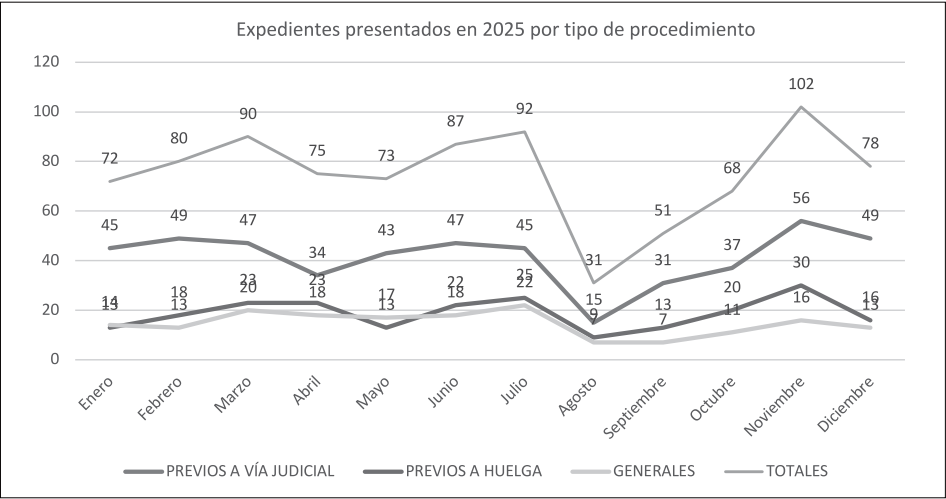
Del análisis anterior, desagregando la provincia de Cádiz, en comparación al año 2024, destaca un descenso de los conflictos previos a la vía judicial en la ciudad de Cádiz (-23,40%) y de los conflictos generales en Algeciras (-33,34%).

La cifra de 74,91 resultó ser la media mensual de expedientes presentados durante 2025, siendo los meses de marzo, julio y noviembre los que registraron la mayor cifra en el número de conflictos colectivos promovidos. El de menor conflictividad fue agosto.

Tras una fuerte entrada de año, en el mes de agosto se produce una bajada considerable de asuntos previos a vía judicial, en consonancia con el año judicial. El mes de noviembre es el más relevante en los conflictos previos a la convocatoria de huelga, seguido de julio, marzo y abril. Por último, podemos observar cómo los meses de julio, marzo, abril y junio, por este orden, son los que mayor volumen de asuntos suponen en los conflictos generales, mientras que agosto y septiembre son los meses en que menos se registran.

ÁMBITO TEMPORAL	PREVIOS A LA VÍA JUDICIAL	PREVIOS A CONVOCATORIAS DE HUELGA	GENERALES	TOTAL	%
Enero	45	13	14	72	8,01%
Febrero	49	18	13	80	8,9%
Marzo	47	23	20	90	10,01%
Abril	34	23	18	75	8,34%
Mayo	43	13	17	73	8,12%
Junio	47	22	18	87	9,68%
Julio	45	25	22	92	10,23%
Agosto	15	9	7	31	3,45%
Septiembre	31	13	7	51	5,67%
Octubre	37	20	11	68	7,56%
Noviembre	56	30	16	102	11,35%
Diciembre	49	16	13	78	8,68%
TOTAL	498	225	176	899	100%

Tipos de conflicto. Ámbito temporal



Expedientes presentados en 2025 por tipo de procedimiento

La mayoría de los expedientes presentados en 2025 de conflictos colectivos afectan a los sectores de industria manufacturera (12,79%), actividades administrativas y servicios auxiliares (9,01%), actividades sanitarias (8,79%) y transporte y almacenamiento (8,01%).

SECTORES ECONÓMICOS	P. A LA VÍA JUDICIAL	PREVIOS A CONVOCATORIAS DE HUELGA	OTROS	TOTAL	%
Activ. administrativas y servic. auxiliares	52	14	15	81	9,01
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	1	8	1	10	1,11
Activ. organizac. y organismos extraterrit.	2	0	0	2	0,22
Activ. profesionales, científicas y técnicas	3	1	2	6	0,67
Activ. sanitarias y de servicios sociales	45	20	14	79	8,79
Actividades financieras y de seguros	0	0	1	1	0,11
Actividades inmobiliarias	1	0	0	1	0,11
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc. obligatoria	27	4	9	40	4,45
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14	12	8	34	3,78
Comercio mayor y menor, reparación vehiculos	12	7	2	21	2,34

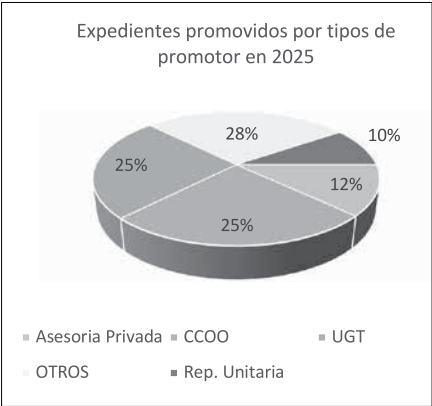
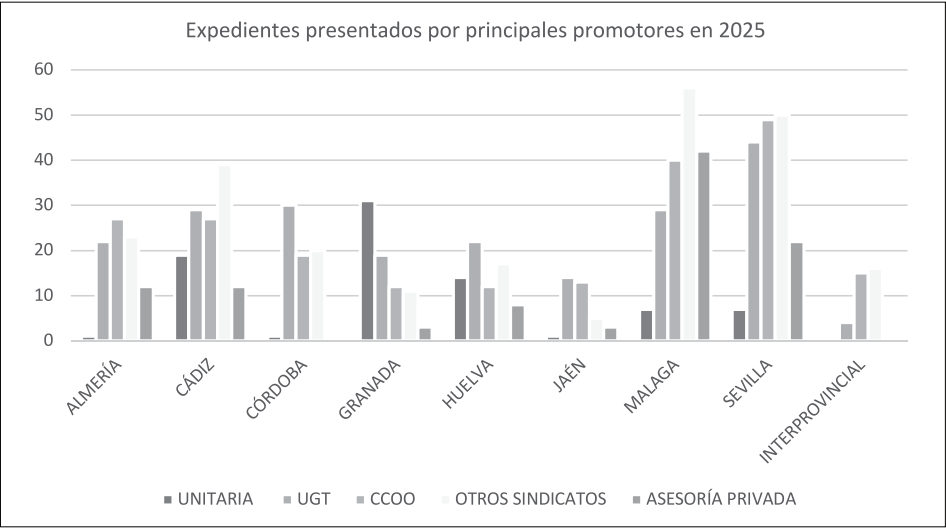
SECTORES ECONÓMICOS	P. A LA VÍA JUDICIAL	PREVIOS A CONVOCATORIAS DE HUELGA	OTROS	TOTAL	%
Construcción	4	10	4	18	2,00
Educación	12	6	4	22	2,45
Hostelería	25	5	7	37	4,12
Industria manufacturera	60	26	29	115	12,79
Industrias extractivas	6	0	1	7	0,78
Información y comunicaciones	15	11	2	28	3,11
Otros	59	18	20	97	10,79
Otros servicios	90	44	25	159	17,69
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	35	11	16	62	6,90
Sumin. energ. eléct., gas, vapor, aire acondic.	3	1	3	7	0,78
Transporte y almacenamiento	32	27	13	72	8,01
TOTAL	498	225	176	899	100

Tipos de conflicto por sectores

Si atendemos a los principales presentadores, en la mayoría de las provincias son *otros sindicatos* los que mayor número de expedientes de conflicto colectivo presentan, seguidos de CCOO y UGT respectivamente, siendo muy minoritarios los que promueven conjuntamente. Resulta destacable el hecho de que a las Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo por el que se constituyó el Sistema les correspondió la presentación del 49,6% del total. El asesoramiento privado promovió en un 11,34% de los casos. La empresa en un 2,22%.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	EMP.	CJ. EM. Y SIN.	REP. UNIT.	UGT	CCOO	UGT Y CCOO	OTROS SIND.	R. UNI. Y SIND.	ASES. PRIV.	SIN ASE.	TOTAL
ALMERÍA	0	0	1	22	27	0	23	0	12	1	86
CÁDIZ	3	0	19	29	27	6	39	1	12	1	137
CÓRDOBA	1	0	1	30	19	1	20	0	0	0	72
GRANADA	3	0	31	19	12	1	11	0	3	0	80
HUELVA	3	0	14	22	12	0	17	2	8	2	80
JAÉN	0	0	1	14	13	3	5	0	3	0	39
MÁLAGA	5	0	7	29	40	0	56	0	42	0	179
SEVILLA	5	0	7	44	49	7	50	3	22	2	189
INTERPROVINCIAL	0	0	0	4	15	1	16	0	0	1	37
TOTAL	20	0	81	213	214	19	237	6	102	7	899

Agentes que inician el procedimiento por sede



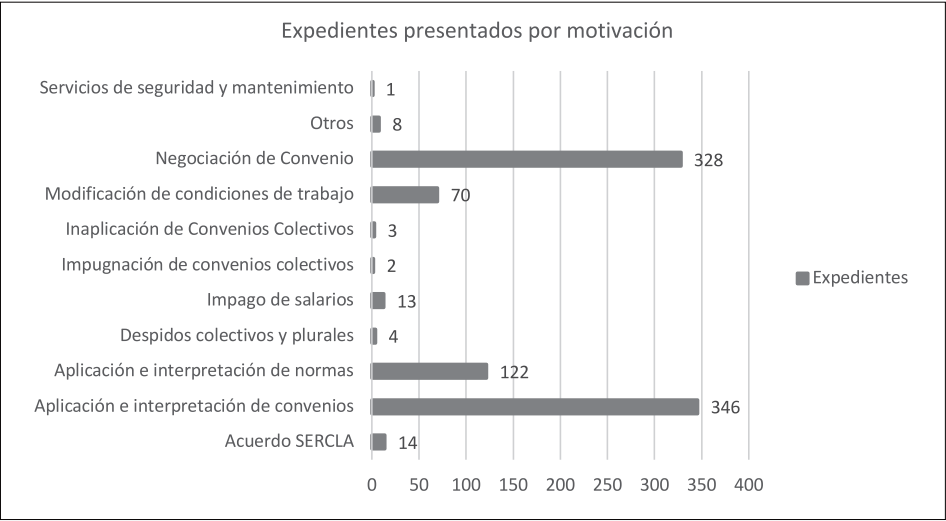
Los procedimientos que tienen su motivación en la aplicación e interpretación de los convenios colectivos suponen el 38,48 % del total en el año 2025. Resulta claramente inferior el porcentaje de conflictos que se derivan de la interpretación y aplicación de normas (11,79%), lo cual es consecuencia de la prevalencia en la ordenación de las condiciones de trabajo de la norma convencional o pactada frente a la heterónoma.

Los expedientes presentados cuyo objeto se refiere a la negociación de convenio abarcan el 36,48% del global. El 7,79% de los conflictos se planteó como consecuencia de modificaciones de condiciones de trabajo pactadas. La práctica totalidad de los mismos han alegado como motivo específico supuestos incumplimientos de requisitos de orden procedimental. Los conflictos motivados

por despidos colectivos y plurales supusieron el 0,44% del total, así como el 1,45% tenía por objeto el impago de salarios.

MOTIVACIÓN	EXPEDIENTES	PORC.	EMPRESAS	PORC.	TRABAJADORES	PORC.
Acuerdo SERCLA	14	1,56	2,14	0,46	1.390	0,24
Aplicación e interpretación de convenios: Jornada	93	10,34	126	0,27	22.105	3,77
Aplicación e interpretación de convenios: Otros	153	17,02	2.517	5,44	61.277	10,46
Aplicación e interpretación de convenios: Salario	100	11,12	1.694	3,66	41.158	7,03
Aplicación e interpretación de normas	106	11,79	689	1,49	144.985	24,76
Descuelgue salarial	2	0,22	2	0	70	0,01
Despidos colectivos y plurales	4	0,44	11	0,02	257	0,04
Discrepancias internas comisiones paritarias	2	0,22	2	0	343	0,06
Impago de salarios	13	1,45	15	0,03	521	0,09
Impugnación de convenios colectivos	2	0,22	101	0,22	1.025	0,18
Inaplicación de Convenios Colectivos	3	0,33	3	0,01	114	0,02
Modificación de condiciones de trabajo	70	7,79	80	0,17	9.810	1,68
Negociación de Convenio: Jornada	25	2,78	25	0,05	3.873	0,66
Negociación de Convenio: Otros	255	28,36	40.180	86,83	280.689	47,93
Negociación de Convenio: Salario	48	5,34	604	1,31	17.183	2,93
Otros	8	0,89	9	0,02	583	0,10
Servicios de seguridad y mantenimiento	1	0,11	1	0	250	0,04
TOTAL	899	100	46.273	100	585.633	100

Expedientes presentados por motivación



Expedientes presentados por motivación

Expedientes tramitados

El porcentaje de tramitaciones efectivas se situó en 2025 como media en el 86,54% de los procedimientos promovidos ante este Sistema. Como en años anteriores, el SERCLA logró en el ejercicio 2025 una elevada proporción de procedimientos que alcanzaron la tramitación efectiva en el conjunto de los promovidos ante este Sistema extrajudicial. En términos globales, la terminación anticipada sucedió en el 12,56% del total de los procedimientos iniciados.

En 2025, concluyeron su tramitación normal un total de 786 de los 899 procedimientos de Mediación presentados, permitiendo la intervención efectiva de la Comisión en la resolución de los expedientes. En el resto de los casos el procedimiento finalizó anticipadamente por alguna de las causas previstas en el Reglamento de Funcionamiento y Procedimiento del Sistema.

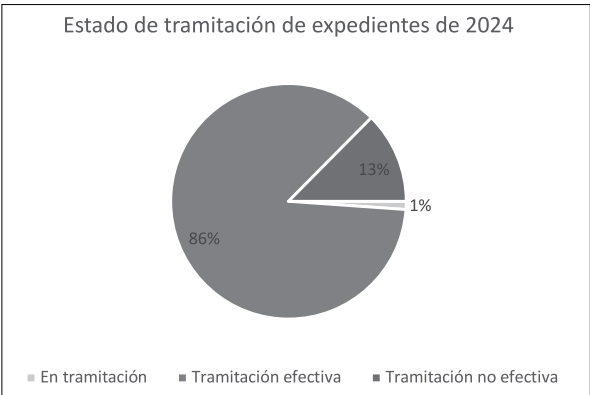
ÁMBITO GEOGRÁFICO	EN TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN EFECTIVA	TRAMITACIÓN NO EFECTIVA	TOTAL
ALMERÍA	3	77	6	86
CÁDIZ	0	114	23	137
CÓRDOBA	0	67	5	72
GRANADA	2	68	10	80
HUELVA	0	64	16	80
JAÉN	0	36	3	39
MALAGA	2	170	7	179
SEVILLA	1	165	23	189
INTERPROVINCIAL	0	17	20	37
TOTAL	8	778	113	899

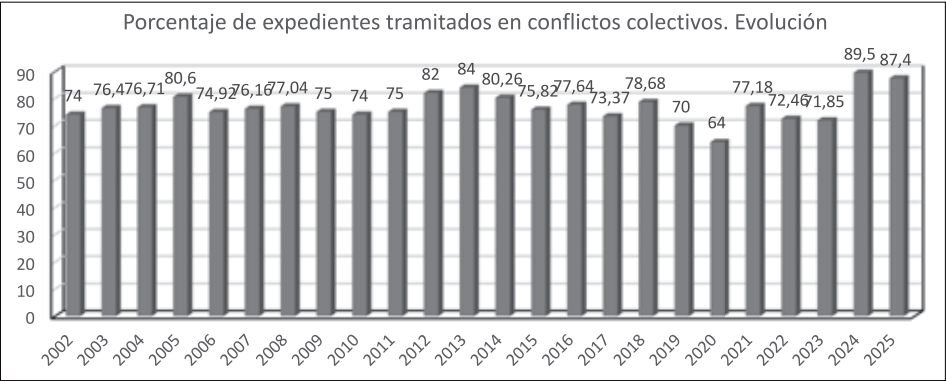
Tramitaciones por sede

En el año 2025 hubo 46 expedientes Intentados sin Efecto, siendo Málaga la provincia con mayor número de expedientes con esta motivación (12). Asimismo, este año se han producido 56 desistimientos a petición o por incomparecencia de la parte promotora.

Destaca el hecho de que en 2025 la incomparecencia de la parte demandada (intentado sin efecto) ha descendido ligeramente respecto a la anualidad anterior. La incomparecencia de la parte promotora (desistimiento) también ha descendido.

Las provincias con mayores índices de tramitación efectiva son Málaga (94,97%), Córdoba, (93,05%), Jaén (92,30%) y Almería (89,93%).





Porcentaje de expedientes tramitados en conflictos colectivos. Evolución



Expedientes tramitados en 2025 por sedes

TRAMITACIONES EFECTIVAS		
CAUSA	PROCEDIMIENTOS	PORCENTAJE
Concluidos con avenencia	231	29,95%
Concluidos sin avenencia	442	56,81%
Desistimientos por desconvocatorias de huelga	9	1,16%
Desistidos: incomparecencia de la parte actora	5	0,64%
Desistidos: petición de la parte actora	42	5,40%
Intentado sin efecto	46	5,91%
Con sometimiento a arbitraje	1	0,13%
TOTAL	778	100%

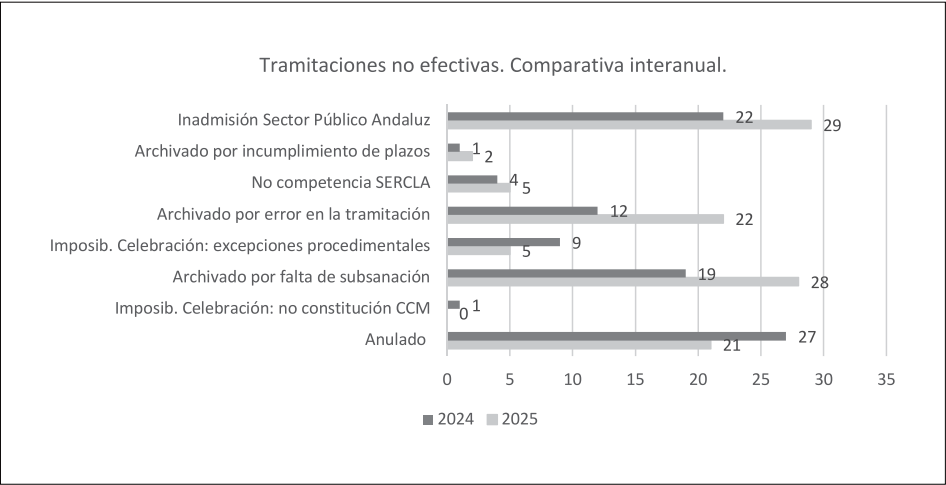
Tramitaciones efectivas (quedan en tramitación 8)

Respecto al año anterior, descienden significativamente los supuestos de terminación anticipada consecuencia de la anulación del expediente (21 en 2025, 27 en 2024).

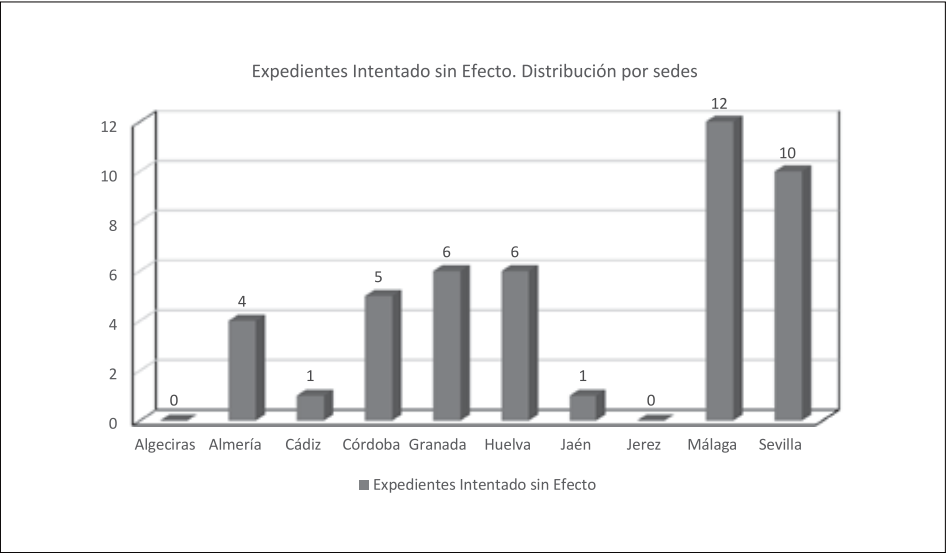
Por último, asciende ligeramente respecto a la anualidad anterior el número de tramitaciones no efectivas por inadmisión del Sector Público Andaluz (29 en 2025, 22 en 2024), archivo por falta de subsanación y por error de tramitación.

CAUSA	PROCEDIMIENTOS	EMPRESAS	TRABAJADORES/AS
Anulado	21	29	1.846
Archivado por error en tramitación	22	200	31.688
Archivado por falta de subsanación	28	30	4.362
Archivado por incumplimiento de plazos	2	2	42
Imposib. Celebración: excepciones procedimentales	5	50	770
Imposibilidad celebración por causas excepcionales	1	1	550
Inadmisión sector público andaluz	29	30	126.359
No competencia SERCLA	5	5	707
TOTAL	113	347	166.324

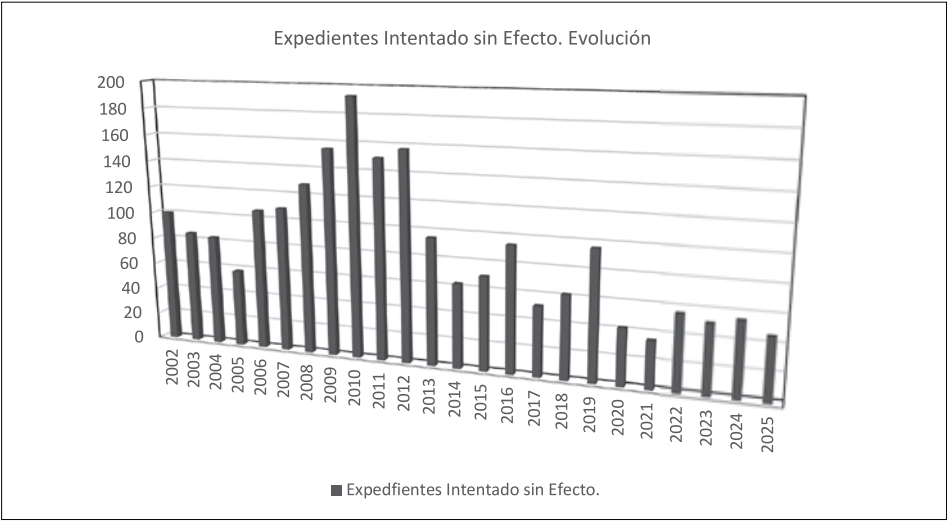
Causas de terminación anticipada



Tramitaciones no efectivas. Comparativa interanual



Expedientes Intentado sin Efecto. Distribución por sedes



Expedientes Intentado sin Efecto.

Si la ratio de procedimientos cuyo resultado es intentado sin efecto se analiza según cual sea la sede de presentación ante el SERCLA, destaca la circunstancia de que la terminación anticipada por incomparecencia de la parte demandada alcanza sus porcentajes más reducidos en las sedes de Algeciras, y Jerez.

Por el contrario, la sede de la provincia de Málaga registró un porcentaje de incomparecencias de empresas muy superior a la media del Sistema. En este centro de actuación del Sistema resultaron a lo largo de 2025 hasta 12 intentados sin efecto, de modo que la sede malagueña abarcó casi el 26% del total de incomparecencias de partes demandadas registradas en toda Andalucía.

También resulta destacable el descenso de expedientes Intentado sin Efecto a raíz de la incorporación de las mediaciones online, en 2020.

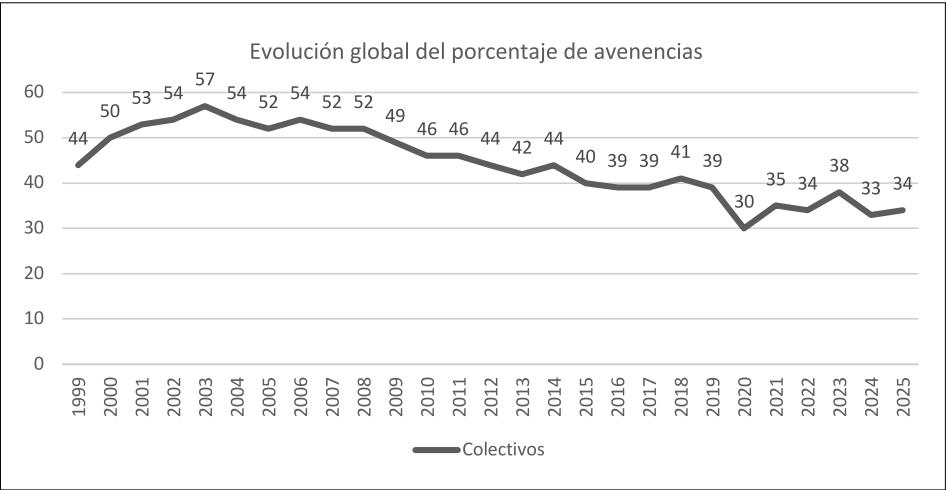
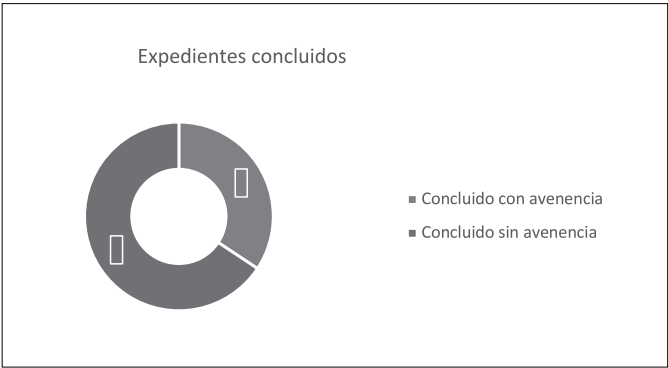
Resultados obtenidos

El índice global de acuerdos en el año 2025 alcanzó el 34,33% de los conflictos colectivos tramitados, finalizando con avenencia un total 231 de los 673 expedientes de conciliación-mediación concluidos sustanciados en dicho período de tiempo.

En la última década, el porcentaje de avenencias se sitúa por debajo del 35% de avenencias, lejos de los resultados obtenidos hace dos décadas, en los que la tendencia se situaba por encima del 50%.

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTES	PORCENTAJE
Concluido con avenencia	231	34,33%
Concluido sin avenencia	442	65,67%
TOTAL	673	100 %

Resultados obtenidos



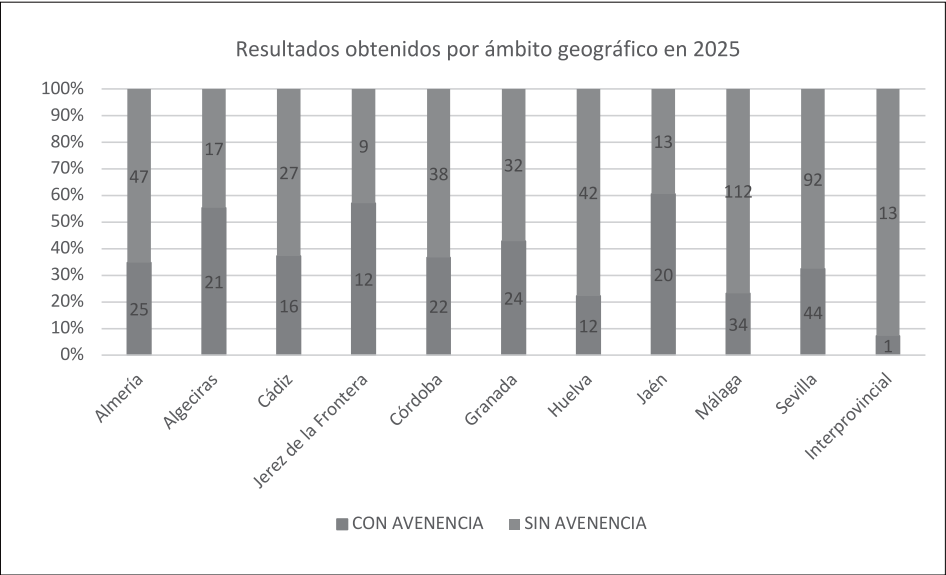


Expedientes concluidos con avenencia. Evolución

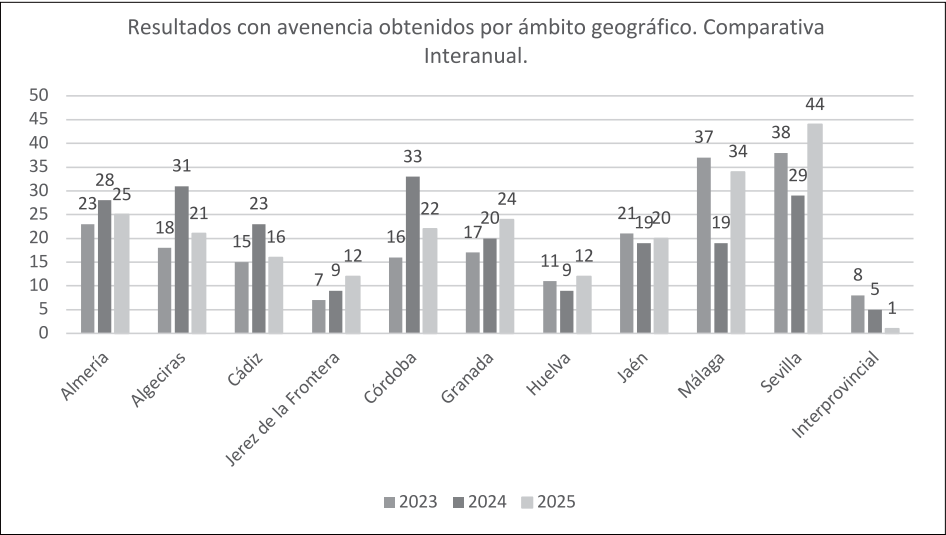
Al tener en cuenta las diez sedes con que cuenta el Sistema en la desagregación de los resultados de 2025, se observa que las ratios de acuerdos oscilan entre el 22,22% y el 60,61%. Al comparar los porcentajes de acuerdos registrados en 2024 en cada sede con los obtenidos los dos años anteriores, vemos como se aprecian importantes crecimientos porcentuales de acuerdos en las ciudades de Algeciras, Jerez de la Frontera, Jaén, Málaga y Sevilla y Cádiz. Por el contrario, se observan retrocesos en los índices de avenencias correspondientes a las sedes del SERCLA en Almería y levemente en Cádiz.

Si se efectúa un análisis de la evolución del número absoluto de acuerdos alcanzados en el último trienio, se aprecia como las cifras de las sedes de Granada y Huelva muestran una progresión constante.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
Almería	25	34,72	47	65,28
Algeciras	21	55,26	17	44,74
Cádiz	16	37,21	27	62,79
Jerez de la Frontera	12	57,14	9	42,86
Córdoba	22	36,67	38	63,33
Granada	24	42,86	32	57,14
Huelva	12	22,22	42	77,78
Jaén	20	60,61	13	39,39
Málaga	34	23,29	112	76,71
Sevilla	44	32,25	92	67,65
Interprovincial	1	7,14	13	92,86
TOTAL	231	34,32	442	65,68



Expedientes con y sin avenencia por sede

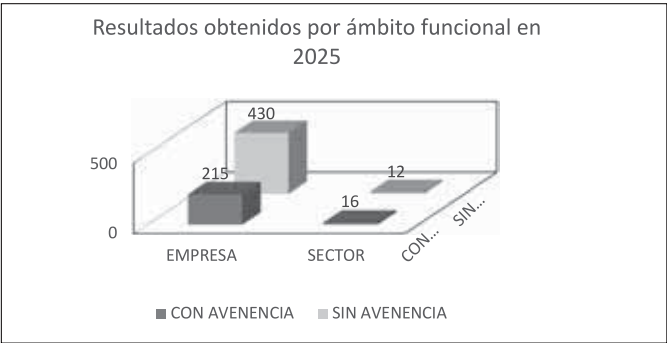


Como ha sido habitual desde 1999, en la anualidad 2025 se alcanzaron en el SERCLA unos índices de acuerdos más elevados en la resolución de conflictos de empresa que los cosechados al mediar en conflictos de sector. A este respecto, finalizaron con acuerdo hasta un total de 16 de los 28 conflictos sectoriales tramitados por este sistema extrajudicial a lo largo del año, dato importante a la vista de la mayor afectación personal de los conflictos sectoriales respecto a los de empresa en el conjunto de los tramitados.

En 2025 se alcanzaron en el conjunto de las diez sedes del SERCLA un total de 215 acuerdos al mediar en los 645 expedientes tramitados correspondientes a conflictos de empresa.

ÁMBITO	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
Empresa	215	33,33 %	430	66,67 %
Sector	16	57,14 %	12	42,86 %
TOTAL	231	34,32 %	442	65.68 %

Acuerdos en conflictos sectoriales y de empresa



Resultados obtenidos por ámbito funcional en 2025

ÁMBITO	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
Empresa	82	50,62	80	49,38
Sector	10	62,50	6	37,50
TOTAL	92	51,69	86	48,31

Conflictos previos a huelga: sectoriales y de empresa

Como ocurriera en pasadas anualidades, los resultados de 2025 ofrecen diferencias sustanciales en función del tipo de conflicto de que se trate, apreciándose que resulta superior el porcentaje de acuerdos logrados en aquellos procedimientos

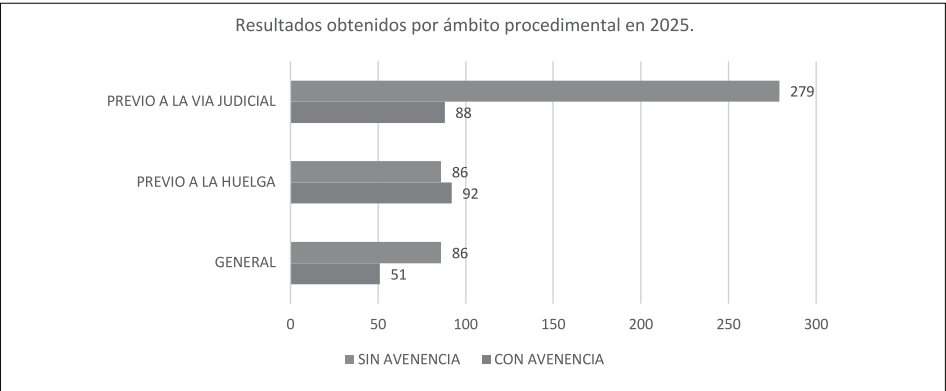
que no constituyen una instancia previa al proceso judicial, tales como los conflictos previos a huelga (51,69%). Prácticamente en la mitad de los casos se concluye con acuerdo.

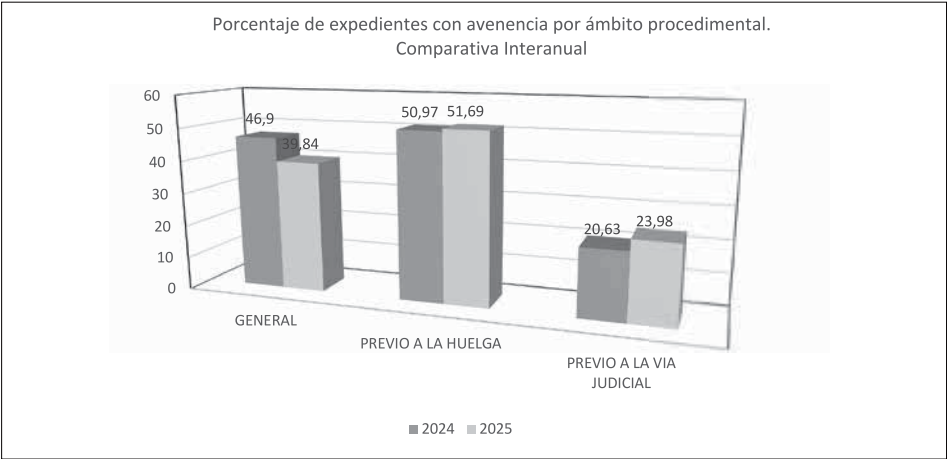
En esta anualidad, se firmaron 88 acuerdos en los 367 conflictos previos a la vía judicial tramitados. Un total de 92 conflictos previos a huelga concluyeron con avenencia en el global de los 178 tramitados. Por último, finalizaron con acuerdo 51 de los 128 conflictos de intereses (procedimiento general) que tuvieron tramitación efectiva.

El SERCLA logró el porcentaje de avenencia más elevado al mediar en los conflictos previos a huelga (51,69%), superando la cifra de avenencias obtenida en la anualidad anterior (50,97%), seguidos por los denominados conflictos de generales o de intereses (39,84%), contribuyendo así a superar situaciones de impasse en procesos de negociación, si bien respecto al año anterior se observa un ligero retroceso (46,94%).

ÁMBITO	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
GENERAL	51	39,84	86	60,16
PREVIO A LA HUELGA	92	51,69	86	48,31
PREVIO A LA VIA JUDICIAL	88	23,98	279	76,02
TOTAL	231	34,32	442	65,68

Acuerdos por modalidad





Porcentaje de expedientes con avenencia por ámbito procedimental. Comparativa Interanual

Con anterioridad al análisis de los resultados debemos recordar que, en el procedimiento previo a la interposición de una huelga, estamos ante expedientes cuyo objeto es constituir un cauce de diálogo previo al inicio de una huelga que en caso de culminar en acuerdo permite evitar la misma y las consecuencias que para todos conlleva. Este procedimiento es obligatorio con carácter previo a la convocatoria de huelga.

El porcentaje de acuerdos alcanzado en SERCLA en el año 2025 en la resolución de los conflictos previos a huelga se situó en un 51,69% de los expedientes tramitados, finalizando con avenencia un total de 92.

Estos 92 expedientes de conflictos colectivos previos a huelga concluidos con avenencia han supuesto ahorro total de 3.369.848 horas de trabajo, afectando a 23.830 empresas y 123.458 personas trabajadoras.

EXPEDIENTES	EMPRESAS	PERSONAS TRABAJADORAS	HORAS
92	23.830	123.458	3.369.848

Conflictos colectivos previos a huelga.

Los sectores con mayor porcentaje de avenencias son suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire acond. (66,67%), construcción (58%), industria manufacturera (43,18%), y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (40,74%).

SECTORES ECONÓMICOS	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Activ. administrativas y servic. auxiliares	13	22,41	45	77,59
Activ. artist. recreativas y entretenimiento	1	20	4	8
Activ. organizac. y organismos extraterrit.	0	0	2	100
Activ. profesionales, científicas y técnicas	0	0	2	100
Activ. sanitarias y de servicios sociales	19	30,16	44	69,84
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades Inmobiliarias	0	0	0	0
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc.obligatoria	6	28,57	15	71,43
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11	40,74	16	59,26
Comercio mayor y menor, reparación vehículos	4	30,77	9	69,23
Construcción	10	58,82	7	41,18
Educación	2	13,33	13	86,67
Hostelería	9	36	16	64
Industria manufacturera	38	43,18	50	56,82
Industrias extractivas	0	0	7	100
Información y comunicaciones	7	35	13	65
Otros	21	28	54	72
Otros servicios	49	39,52	75	60,48
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	15	30,61	34	69,39
Sumin. energ. eléct.,gas,vapor, aire acondic.	4	66,67	2	33,33
Transporte y almacenamiento	22	39,29	34	64,71
TOTAL	231	34,32	442	65,68

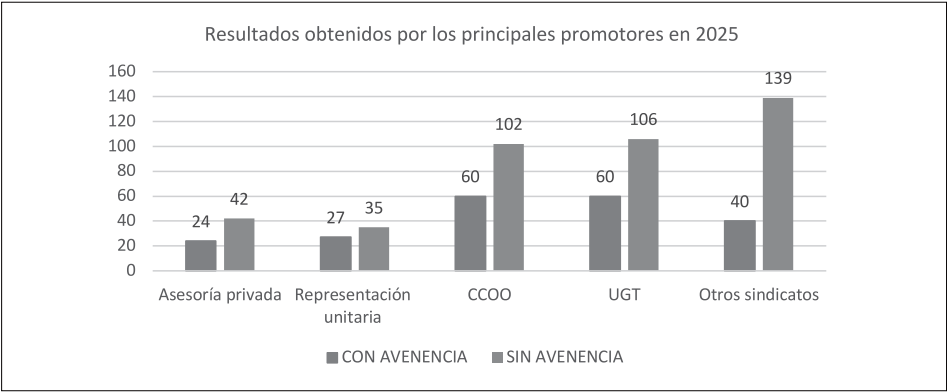
Acuerdos por sectores

Los porcentajes de avenencia más elevados corresponden a los obtenidos en conflictos promovidos por UGT y CC.OO. (64,71%), seguido de los promovidos por el Comité de Huelga (60%), empresa (50%) y Representación Unitaria (43,55%). Los porcentajes de acuerdo más reducidos se observan en los promovidos por sindicatos no firmantes del Acuerdo SERCLA. (22,35%).

Respecto a los sindicatos firmantes del Acuerdo SERCLA, CCOO ha obtenido un 37,04% de acuerdos, y UGT el 36,14%.

PROMOTORES	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Asesoramiento Privado	24	36,36	42	63,64
Asociacion Empresarial	0	0	1	100
CC.OO	60	37,04	102	62,96
Comité de Huelga	3	60	2	40
Empresa	5	50	5	50
Otros Sindicatos	40	22,35	139	77,65
Representación unitaria	27	43,55	35	56,45
Representación unitaria y sindicatos	1	20	4	80
Sin Asesoramiento	0	0	0	0
UGT	60	36,14	106	63,86
UGT y CC.OO.	11	64,71	6	35,29
TOTAL	231	34,32	442	65,68

Acuerdos por promotores

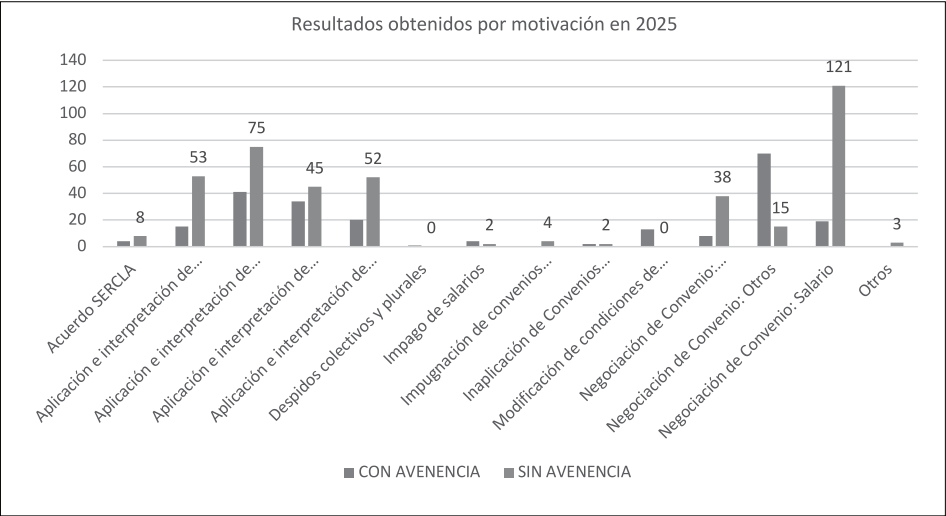


Al estudiar los resultados registrados considerándolos en atención a las diferentes motivaciones a que puede deberse la interposición de un conflicto, se aprecian diferencias en los índices de avenencia alcanzados. El porcentaje más alto corresponde a conflictos motivados por inaplicación de Convenios (100%) impago de salarios (50%), negociación de convenio: salario (45,24%), seguidos por la aplicación e interpretación de colectivos: salarios (43,04%).

Los que alcanzan una menor proporción de acuerdos son los debidos a la aplicación e interpretación de Convenios: jornada (22,06%) y modificación de condiciones de trabajo (25,49%).

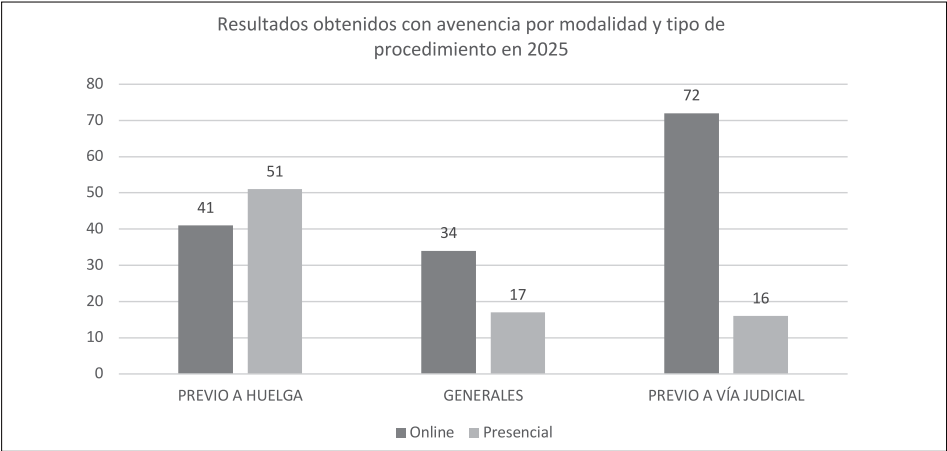
MOTIVACIONES	CON AVENENCIA	%	SIN AVENENCIA	%
Acuerdo SERCLA	4	33,33	8	66,66
Aplicación e interpretación de convenios: Jornada	15	22,06	53	73,94
Aplicación e interpretación de convenios: Otros	41	35,34	75	64,66
Aplicación e interpretación de convenios: Salario	34	43,04	45	56,96
Aplicación e interpretación de normas	20	27,78	52	72,22
Descuelgues salariales	0	0	1	100
Despidos colectivos y plurales	1	33,33	2	66,66
Impago de salarios	4	50	4	50
Impugnación de convenios colectivos	0	0	2	100
Inaplicación de Convenios Colectivos	2	100	0	0
Modificación de condiciones de trabajo	13	25,49	38	74,51
Negociación de Convenio: Jornada	8	34,78	15	65,22
Negociación de Convenio: Otros	70	36,65	121	63,35
Negociación de Convenio: Salario	19	45,24	23	54,76
Otros	0	0	3	100
TOTAL	231	34,32	442	65,68

Acuerdos por motivación para iniciar el procedimiento

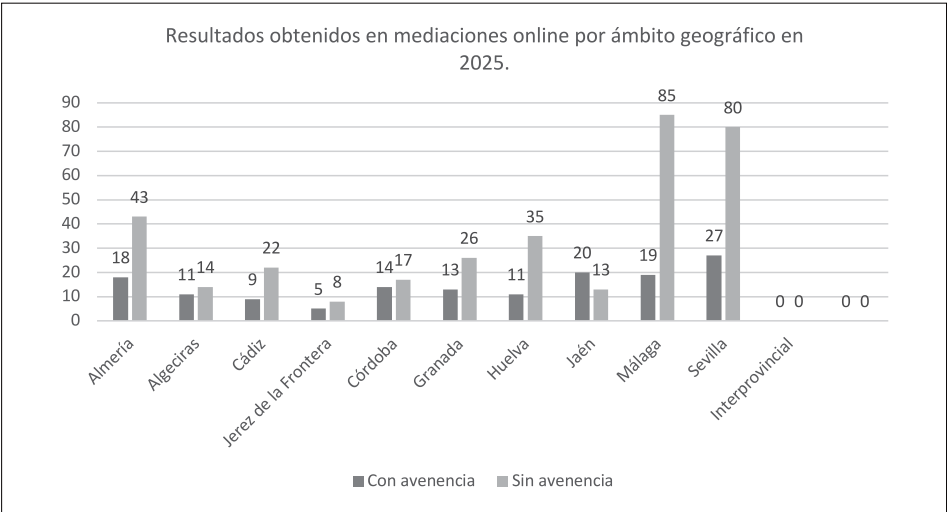


Resultados obtenidos por motivación en 2025

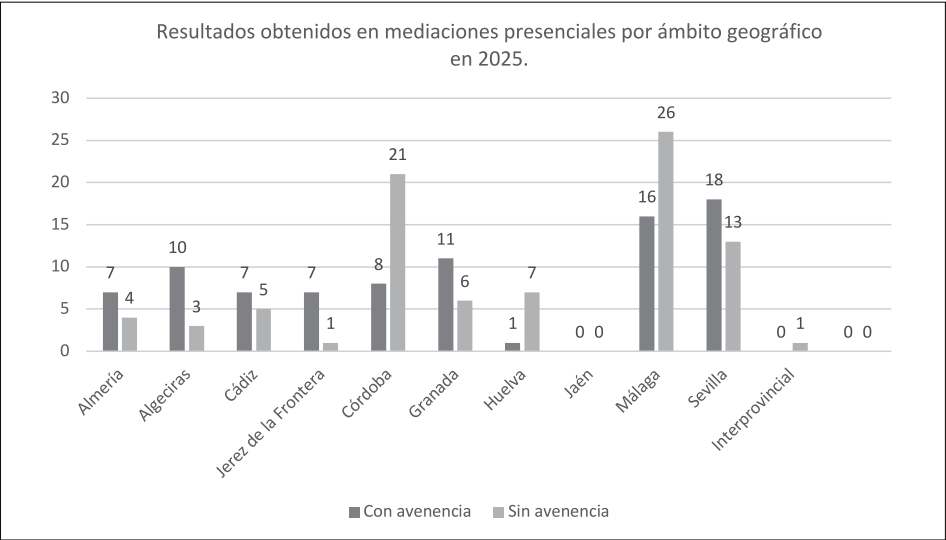
Al observar los resultados desglosándolos por la modalidad de procedimiento online o presencial, en conflictos previos a huelga, la presencialidad conlleva un mejor índice de avenencias que en los procedimientos online. Por el contrario, se obtienen mejores resultados en conflictos generales y previos a vía judicial en el formato ODR. En sedes como Almería, Algeciras, Jerez y Cádiz, Granada y Sevilla la presencialidad es muy importante para la adopción de acuerdos.



Resultados obtenidos con avenencia por modalidad y tipo de procedimiento en 2025



Resultados obtenidos en mediaciones online por ámbito geográfico en 2025



Resultados obtenidos en mediaciones presenciales por ámbito geográfico en 2025

Arbitrajes

En 2025 se ha realizado un expediente de arbitraje en la CCAA de Andalucía, con número de expediente C/23/2025/518 interpuesto por el Sindicato CSIF, frente a la mercantil San Miguel Arcángel S.A, donde también comparecieron como partes interesadas UGT Jaén y CC.OO. Jaén, finalizado con laudo arbitral.

ACTUACIONES RELATIVAS A CONFLICTOS INDIVIDUALES

Expedientes presentados

En este año 2025 se han presentado un total de 3.330 expedientes de conflictos individuales. La duración media de los actos de mediación se situó en 32 minutos. El montante global de horas invertidas en sesiones de mediación ascendió a 1.887,316. Las personas mediadoras actuantes 237, interviniendo 18 secretarios/as. Se celebró 1 sesión de mediación por expediente tramitado.

En relación con el índice de acuerdos de los conflictos individuales tramitados, el porcentaje global de avenencias se elevó hasta el 23,41%.

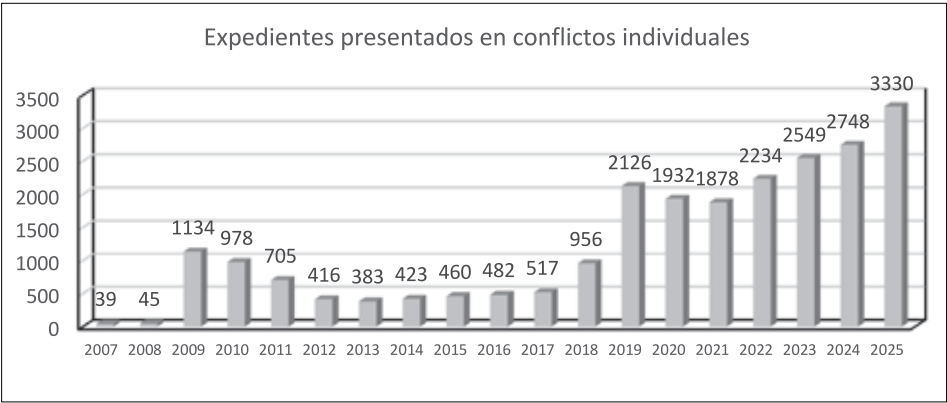
La distribución provincial de los expedientes presentados resulta ser la que sigue: Almería (256), Cádiz (447), Córdoba (186), Granada (259), Huelva (201), Jaén (114), Málaga (1.179), Sevilla (688).

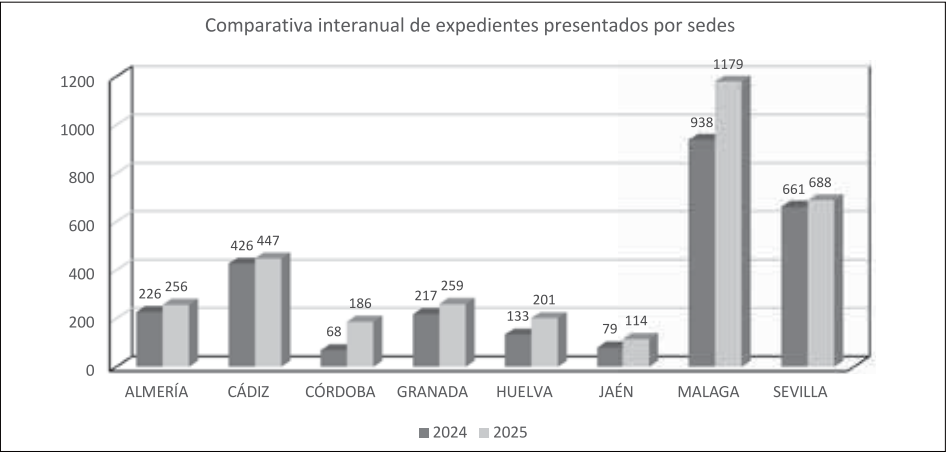
Las provincias con más expedientes presentados son Málaga, Sevilla y Cádiz. Entre estas tres sedes acumulan un total del 70% del volumen total de expedientes presentados ante el SERCLA. Respecto a la anualidad anterior, el incremento es del 21,18%.

Desde la incorporación del régimen disciplinario en 2018, se ha incrementado hasta un 248,5% el volumen total de asuntos. Ello es especialmente relevante en Málaga y Sevilla, pues sólo en 2025 han acumulado mayor carga de trabajo que en todas las sedes de anualidades pasadas.

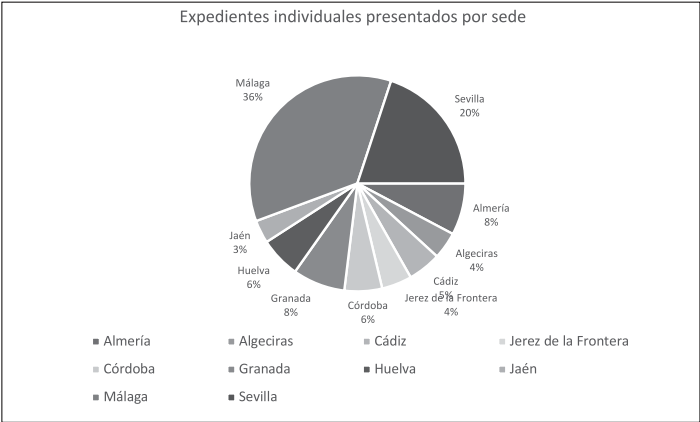
ÁMBITO PROVINCIAL	EXPEDIENTES	TRABAJADORES/AS
ALMERÍA	256	258
CÁDIZ	447	447
CÓRDOBA	186	124
GRANADA	259	258
HUELVA	201	200
JAÉN	114	112
MÁLAGA	1.179	1.182
SEVILLA	688	687
TOTAL	3.330	3.268

Expedientes individuales por ámbito provincial





Si se atiende a la distribución geográfica de los expedientes presentados merecen ser destacados los elevados crecimientos registrados respecto al año anterior en las sedes de Córdoba (+173%), Huelva (+51%), Jaén (+48%), Málaga (+25%) y Granada (+19,35%). No hay descenso en ninguna, siendo Sevilla (+4%) y Cádiz (+4,92%) las que menos crecen.



Del desglose de la provincia de Cádiz, la sede de Jerez de la Frontera es la que cuenta con mayor número de expedientes (33%), seguida de Cádiz (37%) y Algeciras (30%).

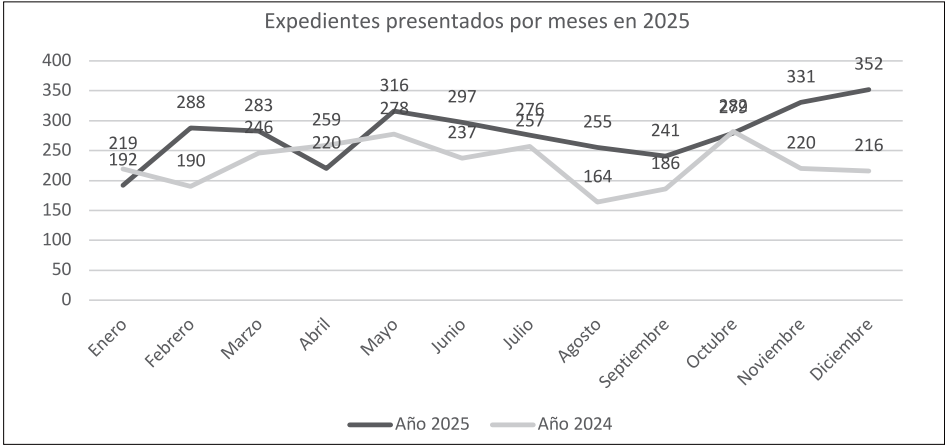
SEDES DE PROVINCIA DE CÁDIZ	EXPEDIENTES
Algeciras	134
Cádiz	164
Jerez de la Frontera	149
TOTAL	447

Expedientes individuales en la provincia de Cádiz

La cifra de 277,5 resultó ser la media mensual de expedientes presentados durante 2025, siendo los meses de mayo, noviembre y diciembre los que registraron la mayor cifra en el número de conflictos individuales promovidos. El de menor conflictividad fue enero. Se observa un mayor volumen de expedientes de conflicto individual en cómputo global en el año 2025 respecto a 2024, siendo especialmente relevante el mes de diciembre, que ha supuesto un incremento del 63% respecto al año anterior.

ÁMBITO TEMPORAL	EXPEDIENTES
Enero	192
Febrero	288
Marzo	283
Abril	220
Mayo	316
Junio	297
Julio	276
Agosto	255
Septiembre	241
Octubre	279
Noviembre	331
Diciembre	352
TOTAL	3330

Expedientes por ámbito temporal



La mayoría de los expedientes presentados de conflictos individuales afectan a los sectores de hostelería (331), actividades administrativas y servicios auxiliares (298), Comercio mayor y menor, reparación vehículos (268) e industrias manufactureras (283).

SECTOR	EXPEDIENTES
Activ. administrativas y servic. auxiliares	298
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	37
Activ. profesionales, científicas y técnicas	22
Activ. sanitarias y de servicios sociales	194
Actividades financieras y de seguros	17
Actividades inmobiliarias	5
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc.obligatoria	31
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	122
Comercio mayor y menor, reparación vehículos	268
Construcción	75
Educación	45
Hogares emplead. y product. bienes uso propio	1
Hostelería	331
Industria manufacturera	283
Industrias extractivas	5
Información y comunicaciones	120
Otros	71
Otros servicios	1.030
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	182
Sumin. energ. eléct., gas, vapor, aire acondic.	16
Transporte y almacenamiento	177
TOTAL	3.330

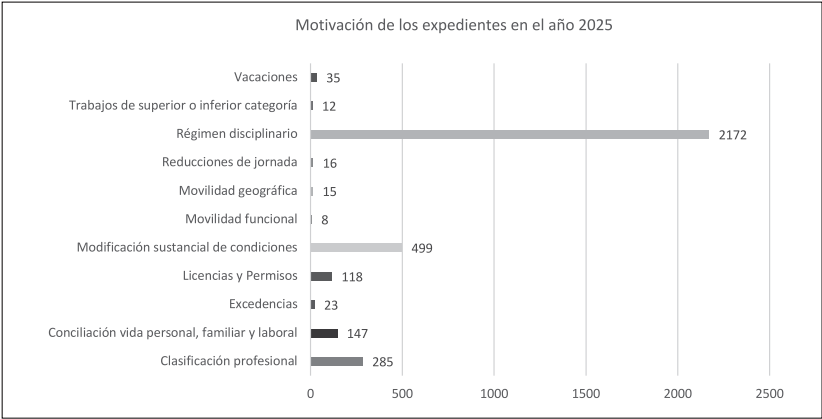
Expedientes presentados por sector

Los procedimientos que tienen su motivación en régimen disciplinario suponen el 65,22% del total de expedientes individuales en el año 2025. Resulta claramente inferior el porcentaje de conflictos que se derivan de la clasificación profesional (8,55%), modificación sustancial de las condiciones de trabajo (15%) y conciliación de la vida personal, familiar y laboral (4,41%), teniendo las restantes motivaciones un carácter residual en el volumen total de asuntos.

MOTIVACIÓN	EXPEDIENTES
Clasificación profesional	285
Conciliación vida personal, familiar y laboral	147
Excedencias	23
Licencias y Permisos	118
Modificación sustancial de condiciones	499
Movilidad funcional	8

MOTIVACIÓN	EXPEDIENTES
Movilidad geográfica	15
Reducciones de jornada	16
Régimen disciplinario	2.172
Trabajos de superior o inferior categoría	12
Vacaciones	35
TOTAL	3.330

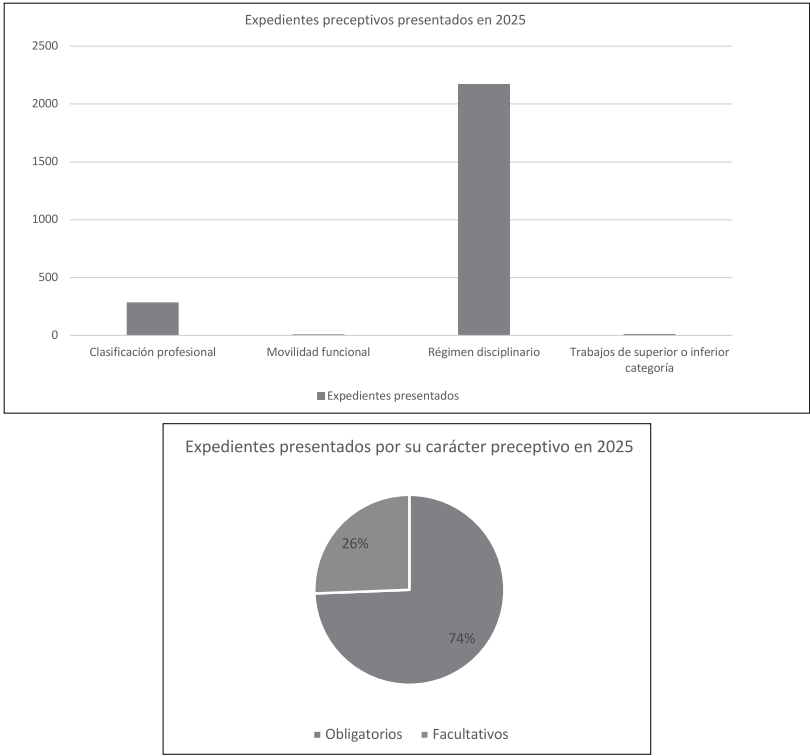
Expedientes por motivación



De los 3.330 expedientes presentados, el 74,39% son de carácter obligatorio. De ellos, los más numerosos son los expedientes de régimen disciplinario.

CARÁCTER OBLIGATORIO / FACULTATIVO	EXPEDIENTES
Clasificación profesional	285
Movilidad funcional	8
Régimen disciplinario	2.172
Trabajos de superior o inferior categoría	12
TOTAL OBLIGATORIOS	2.477
Excedencias	23
Licencias y Permisos	118
Reducciones de jornada	16
Movilidad geográfica	15
Conciliación vida personal, familiar y laboral	147
Vacaciones	35
Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo	499
TOTAL FACULTATIVOS	853
TOTAL OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS	3.330

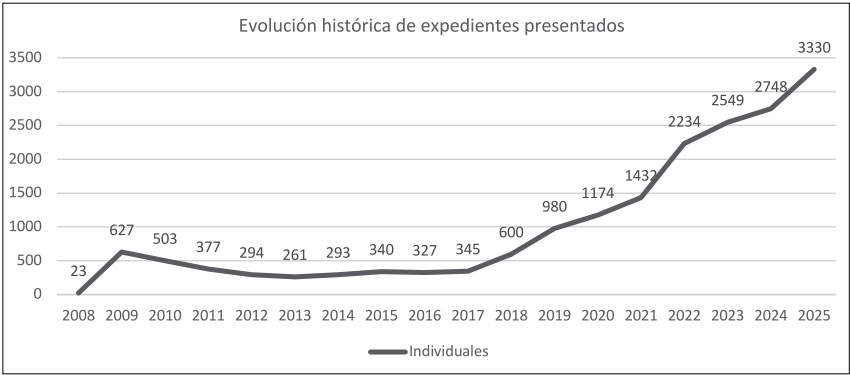
Carácter obligatorio o facultativo de los expedientes



La evolución histórica del número de expedientes presentados pone de manifiesto una línea ascendente de solicitudes, especialmente desde hace 8 años con la incorporación de las solicitudes de mediación en materia de régimen disciplinario. Este último año se ha producido un cierto ascenso. Las provincias de Sevilla y Málaga engloban entre ambas más de la mitad de los expedientes de régimen disciplinario (51,22%).

PROVINCIA	EXPEDIENTES RÉG. DISCIPLINARIO	PORCENTAJE
ALMERÍA	204	9,39%
CÁDIZ	267	12,29%
CÓRDOBA	173	7,96%
GRANADA	194	8,93%
HUELVA	131	6,03%
JAÉN	90	4,14%
MÁLAGA	615	28,35%
SEVILLA	497	22,87%
INTERPROVINCIAL	1	0,05%
TOTAL	2.172	100%

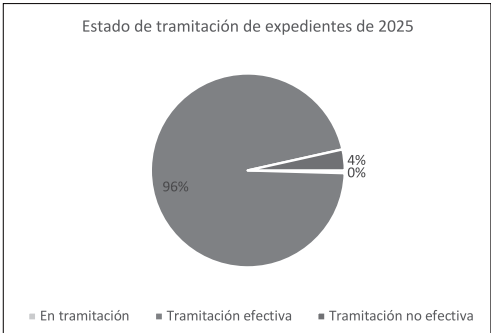
Expedientes de régimen disciplinario por provincias



Expedientes tramitados

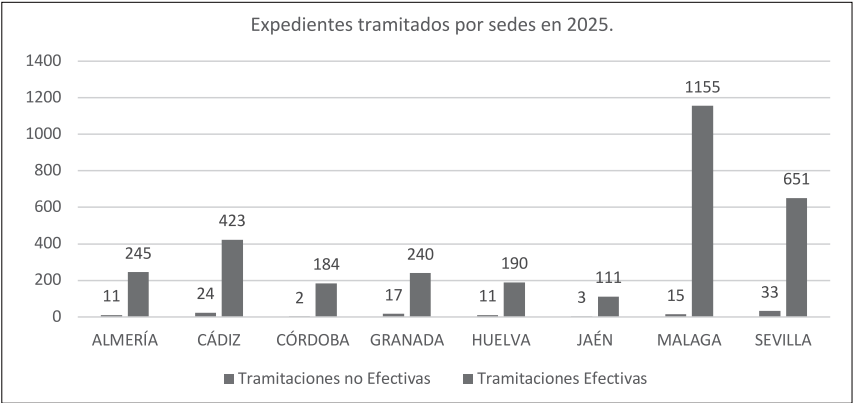
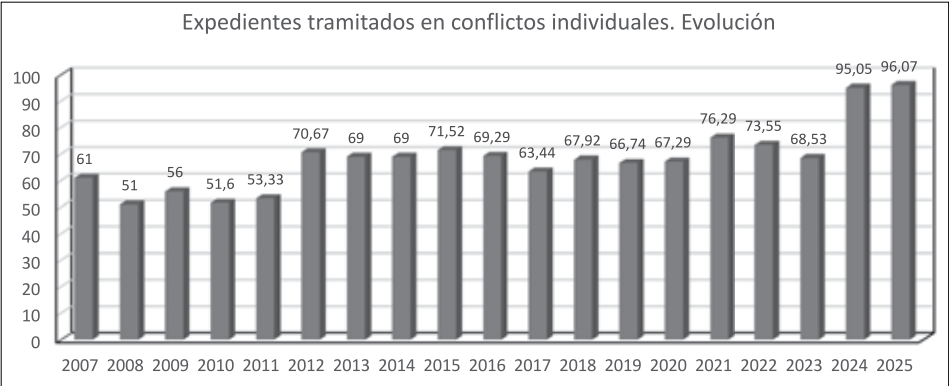
El porcentaje de tramitaciones efectivas se situó en 2025 como media en el 96,07% de los expedientes promovidos ante este SERCLA. La tramitación no efectiva sucedió en 116 expedientes del total de los procedimientos iniciados.

PROVINCIA	EN TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN NO EFECTIVA	TRAMITACIÓN EFECTIVA
ALMERÍA	0	11	245
CÁDIZ	0	24	423
CÓRDOBA	0	2	184
GRANADA	2	17	240
HUELVA	0	11	190
JAÉN	0	3	111
MÁLAGA	9	15	1.155
SEVILLA	4	33	651
TOTAL	15	116	3199



Tramitaciones efectivas por provincia

Las provincias con mayores índices de tramitación efectiva son Córdoba (98,92%), Málaga (97,96%), y Jaén (97,36%).

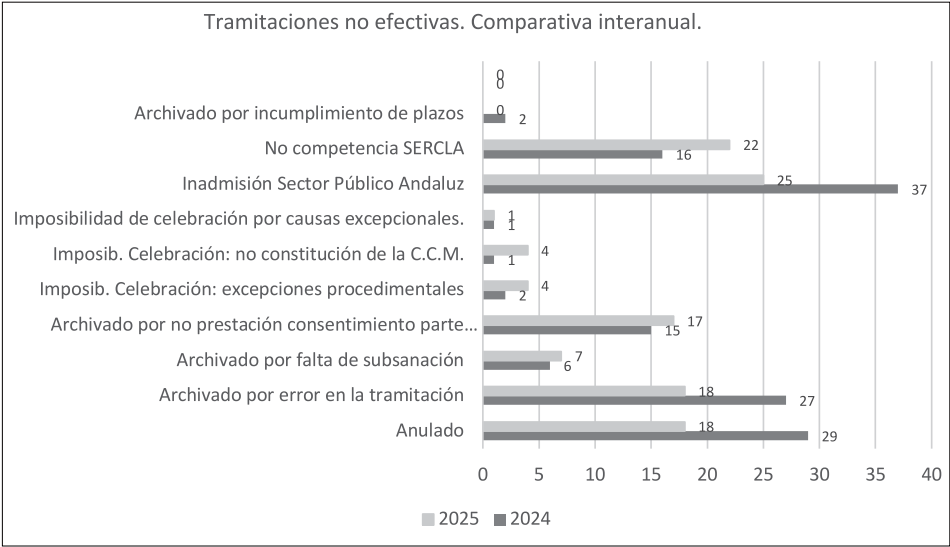


Expedientes tramitados por sedes en 2025

Al examinar los diferentes motivos de tramitación no efectiva y su evolución en relación con el año anterior, destaca el hecho de que en la inadmisión del Sector Público Andaluz (25), seguido de no competencia SERCLA (22), y anulados (18).

CAUSA	EXPEDIENTES
Anulado	18
Archivado por error en la tramitación	18
Archivado por falta de subsanación	7
Archivado por no prestación consentimiento parte requerida para mediación	17
Imposib. Celebración: excepciones procedimentales	4
Imposib. Celebración: no constitución de la C.C.M.	4
Imposibilidad de celebración por causas excepcionales.	1
Inadmisión Sector Público Andaluz	25
No competencia SERCLA	22
TOTAL	116

Motivos de tramitación anticipada



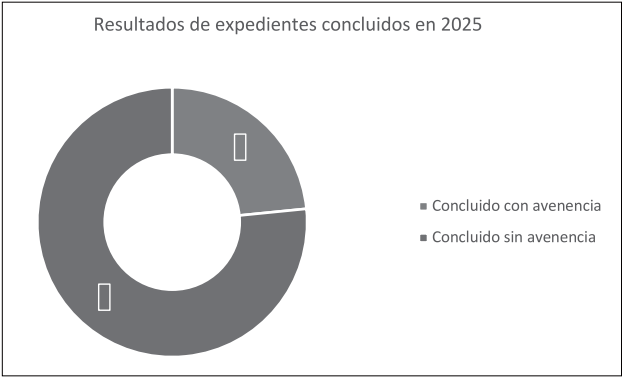
Resultados obtenidos

Se deben entender por expedientes concluidos aquellos que, habiendo tenido tramitación administrativa han finalizado con actividad mediadora. Por el contrario, son inconclusos aquellos que, habiendo tenido tramitación, no se ha producido actividad mediadora por la incomparecencia de alguna de las partes. El índice global de acuerdos en el año 2025 alcanzó el 23,41% de los conflictos individuales concluidos, finalizando con avenencia un total 589 de los 2515 expedientes de conciliación-mediación concluidos y sustanciados en dicho período de tiempo.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que los procedimientos que aún se encuentran en tramitación han celebrado ya una primera sesión o han solicitado voluntariamente el aplazamiento.

CAUSA	EXPEDIENTES	PORCENTAJE
EXPEDIENTES CONCLUIDOS	2.515	79%
Concluido con avenencia	589	23%
Concluido sin avenencia	1.926	77%
EXPEDIENTES INCONCLUSOS	684	21%
Intentado sin efecto	495	72%
Desistido	189	28%
TOTAL	3.199	100%

Causas de conclusión de expedientes



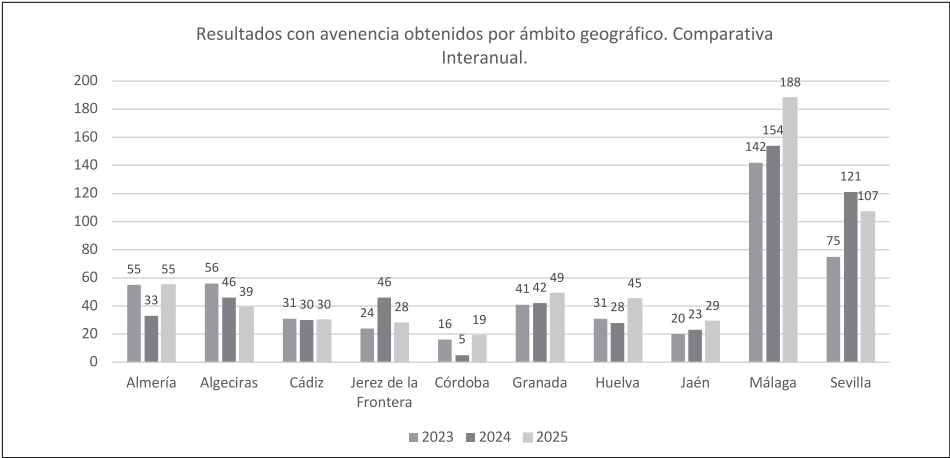
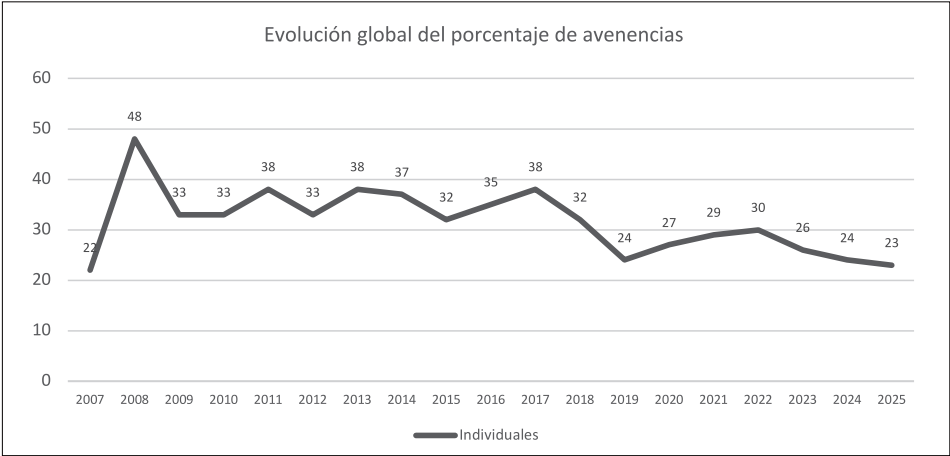
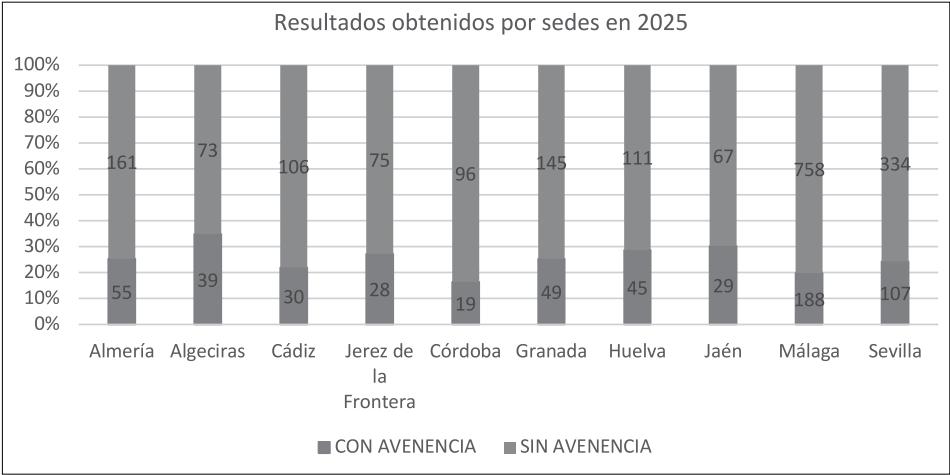
Al tener en cuenta las diez sedes con que cuenta el Sistema en la desagregación de los resultados de 2025, se observa que las ratios de acuerdos oscilan entre el 16,52% y el 30,21%. Teniendo en cuenta los resultados de años anteriores, vemos como se aprecian importantes crecimientos porcentuales de acuerdos en Almería (+9,2 puntos) y Córdoba (+7,05 puntos). Por el contrario, se observan un retroceso en la provincia de Cádiz (-7,52 puntos) y ligeros retrocesos en los índices de avenencias correspondientes a las sedes del SERCLA en Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

PROVINCIA	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
ALMERÍA	55	25,46%	161	64,54%
CÁDIZ	97	27,64%	254	72,36%
CÓRDOBA	19	16,52%	96	83,48%
GRANADA	49	25,26%	145	74,74%
HUELVA	45	28,85%	111	71,15%
JAÉN	29	30,21%	67	69,79%
MÁLAGA	188	19,87%	758	80,13%
SEVILLA	107	24,26%	334	75,74%
TOTAL	589	23%	1926	77%

Acuerdos por provincias

SEDE	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
Algeciras	39	34,82%	73	65,18%
Cádiz	30	22,06%	106	77,94%
Jerez de la Frontera	28	27,18%	75	72,82%
TOTAL	97	27,64%	254	72,36%

Acuerdos en la provincia de Cádiz



Del análisis histórico de las avenencias alcanzada, es posible concluir que, en los últimos 6 años, el porcentaje global de acuerdos alcanzados ha caído por debajo del consolidado 30%.

Los sectores con mayor porcentaje de avenencias son hostelería (9,84%), comercio mayor y menor, reparación vehículos (9,34%) y las activ. administrativas y servic. auxiliares (7,47%).

SECTOR	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
Activ. administrativas y servic. auxiliares	44	7,47%	160	8,31%
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	9	1,53%	19	0,99%
Activ. profesionales, científicas y técnicas	13	2,21%	7	0,36%
Activ. sanitarias y de servicios sociales	38	6,45%	122	6,33%
Actividades financieras y de seguros	1	0,17%	13	0,67%
Actividades inmobiliarias	1	0,17%	4	0,21%
Admón. Pública y Defensa. Seg.Soc. obligatoria	1	0,17%	17	0,88%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	26	4,41%	81	4,21%
Comercio mayor y menor, reparación vehículos	55	9,34%	144	7,48%
Construcción	21	3,57%	48	2,49%
Educación	14	2,38%	25	1,30%
Hogares emplead. y product. bienes uso propio	1	0,17%	0	0%
Hostelería	58	9,84%	183	9,50%
Industria manufacturera	39	6,62%	159	8,26%
Industrias extractivas	0	0,00%	4	0,21%
Información y comunicaciones	11	1,87%	39	2,02%
Otros	18	3,06%	34	1,77%
Otros servicios	174	29,54%	645	33,49%
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	30	5,09%	119	6,18%
Sumin. energ. eléct.,gas,vapor, aire acondic.	2	0,34%	12	0,62%
Transporte y almacenamiento	33	5,60%	91	4,72%
TOTAL	589	100%	1926	100%

Avenencias por sectores

Atendiendo a la motivación del procedimiento, los mejores resultados se obtienen en movilidad funcional (40%), vacaciones (36,84%), modificación sustancial de condiciones (31,30%). En contraposición, la menor proporción de acuerdos en 2025 se obtiene en licencias y permisos (1,82%), muy por debajo de las de clasificación profesional (12,08%) y trabajos de superior o inferior categoría (12,50%).

MOTIVACIÓN	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
Clasificación profesional	25	12,08%	182	87,92%
Conciliación vida personal, familiar y laboral	34	29,82%	80	70,18%
Excedencias	3	23,08%	10	76,92%
Licencias y Permisos	2	1,82%	108	98,18%
Modificación sustancial de condiciones	108	31,30%	237	68,70%
Movilidad funcional	2	40,00%	3	60,00%
Movilidad geográfica	1	16,67%	5	83,33%
Reducciones de jornada	2	18,18%	9	81,82%
Régimen disciplinario	404	24,09%	1.273	75,91%
Trabajos de superior o inferior categoría	1	12,50%	7	87,50%
Vacaciones	7	36,84%	12	63,16%
TOTAL	589	23%	1926	77%

Avenencias por motivación

Al hacer un análisis pormenorizado de los resultados obtenidos en régimen sancionador, se concluye que son las provincias de Huelva (31,48%), Jaén (28,75%) y Granada (25,83%) las que obtienen mejores resultados en régimen disciplinario. Sin embargo, de la comparativa con el año anterior, resulta destacable la mejora del índice de avenencias en la provincia de Almería (del 13,17 al 24,44%) y Córdoba (del 9,68 al 16,04%). Por el contrario, se observa un notable retroceso en la provincia de Cádiz (del 32,23 al 19,72%).

PROVINCIA	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
ALMERÍA	44	24,44%	136	75,56%
CÁDIZ	43	19,72%	175	80,28%
CÓRDOBA	17	16,04%	89	83,96%
GRANADA	39	25,83%	112	74,17%
HUELVA	34	31,48%	74	68,52%
JAÉN	23	28,75%	57	71,25%
MÁLAGA	119	24,29%	371	75,71%

PROVINCIA	CON AVENENCIA	PORCENTAJE	SIN AVENENCIA	PORCENTAJE
SEVILLA	85	24,71%	259	75,29%
TOTAL	404	24,09%	1273	75,91%

Acuerdos por provincias en régimen disciplinario

